



Manual de información del programa 2023 - 2024

 **Child Care
Resource Center™**
Quality · Support · Development · Education

818 - 717 - 1000 | [ccrcca.org](https://www.ccrcca.org) |    

CONTENIDO

BIENVENIDO AL PROGRAMA Cuidado Temprano y Aprendizaje DEL CCRC	4
ACERCA DEL CCRC	5
UBICACIONES DE LOS CENTROS Cuidado Temprano y Aprendizaje	6
ASOCIACIÓN DE CUIDADO INFANTIL DE EARLY Cuidado Temprano y Aprendizaje Y PROVEEDORES DE OPCIÓN DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR	7
INTRODUCCIÓN	11
CÓDIGO DE CONDUCTA	11
CALENDARIO ESCOLAR	12
CELEBRACIONES	24
DIAS FERIADOS DEL PROGRAMA Y DÍAS LIBRES DE LOS ESTUDIANTES	12
PROGRAMAS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL GENERAL	12
ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN A Cuidado Temprano y Aprendizaje.....	31
OPCIONES DEL PROGRAMA.....	31
NIÑOS CON DISCAPACIDADES	31
PROGRAMA PRE-ESCOLAR DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CSPP) ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN	32
DERECHOS DE APELACIÓN (<i>Solo programas de CSPP</i>)	32
ASISTENCIA A LA ESCUELA.....	14
REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA (<i>Para programas de Cuidado Temprano y Aprendizaje y Programa Pre-Escolar del estado de California</i>).....	15
AUSENCIAS.....	22
LICENCIA CONCEDIDA POR EMERGENCIA FAMILIAR	16
POLÍTICA DE RECOGIDA TARDÍA.....	16
PROCEDIMIENTOS DE FIRMA DE ENTRADA Y DE SALIDA.....	22
ENTREGA DE UN NIÑO.....	23
DIAS FERIADOS DEL PROGRAMA Y DÍAS LIBRES DE LOS ESTUDIANTES	12
ABSTENERSE DE LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA	22
POLITICA DE PUERTA ABIERTA	22
RELACIONES PÚBLICAS.....	33
FOTOGRAFÍAS Y GRABACIÓN EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO	33
SOSPECHA DE ABUSO INFANTIL.....	34
AVISO ANUAL DE INFORMACION DE IDENTIFICACION PERSONAL (PII)	34
ADHERENCIA A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE HIPAA.....	35

SERVICIOS DE EDUCACIÓN	13
FILOSOFÍA EDUCATIVA.....	13
OPCIÓN BASADA EN EL HOGAR.....	13
LA OPCIÓN DE ASOCIACIÓN DE CUIDADO INFANTIL.....	14
OPCION BASADA EN EL HOGAR - COMBO.....	22
OPCIÓN BASADA EN EL CENTRO	17
CURRICULO	17
AMBIENTES DE APRENDIZAJE AL AIRE LIBRE Y EN INTERIORES	18
RUTINAS.....	19
ROPA	19
PLANES DE LECCIONES.....	20
VISITAS DOMICILIARIAS Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS	20
POLÍTICA DE DISCIPLINA	20
USO DE LOS BAÑOS	21
CAMBIO DE PAÑALES.....	21
OBJETOS PERSONALES.....	22
SERVICIOS DE SALUD Y NUTRICIÓN.....	24
SERVICIOS DE SALUD (MÉDICOS Y DENTALES)	25
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD Y EXCLUSIÓN	25
MEDICACIÓN.....	26
EMERGENCIAS	26
VACUNAS	26
POLÍTICA DE PRUEBAS/EVALUACIÓN DE TB.....	27
SEGUIMIENTO DE SALUD FÍSICA Y ORAL	27
COMITE ASESOR DE SALUD COMUNITARIO	28
SERVICIOS DE DOULA	28
PROGRAMA DE NUTRICIÓN.....	28
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS EE. UU.....	35
PROMOCION DEL BIENESTAR Y SERVICIOS DE DISCAPACIDAD	36
PROMOCION DEL BIENESTAR	36
GRUPOS DE APOYO PARA PADRES	37
SERVICIOS DE DISCAPACIDAD.....	37
SERVICIOS FAMILIARES.....	39

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA POR LOS PADRES.....	39
CONSEJO DE POLITICAS	39
REUNIONES MENSUALES DE PADRES	40
EDUCACIÓN DE LOS PADRES	40
COMPROMISO DEL PADRE / PARTICIPACIÓN MASCULINA.....	40
VOLUNTARIOS	40
COVID-19	41
PRUEBA/EVALUACIÓN DE TUBERCULOSIS PARA VOLUNTARIOS	41
VACUNAS REQUERIDAS PARA VOLUNTARIOS.....	41
Cuidado Temprano y Aprendizaje NACIMIENTO HASTA LOS CINCO AÑOS Y CSP LEY DE ESCUELAS SALUDABLES NOTIFICACIÓN ACERCA DE PLAGUICIDAS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	41
PROCESO PARA LA REVISION DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO ..	43
NOTIFICACION SOBRE LOS DERESCHO DE LOS PADRES EN RELACION A LAS GUARDERIAS INFANTILES	44
DERECHOS PERSONALES	45
ABUSO INFANTIL Y NEGLIGENCIA	46
NOTAS.....	47

BIENVENIDO AL PROGRAMA Cuidado Temprano y Aprendizaje DEL CCRC

¡BIENVENIDO!

Bienvenido al Programa de Cuidado y Aprendizaje Temprano del Child Care Resource Center (CCRC). Estamos muy contentos de que haya elegido inscribir a su hijo en uno de nuestros programas de educación temprana de alta calidad con todo incluido. Queremos que su experiencia sea positiva y nos damos cuenta de que este es un ajuste importante para usted y su hijo y es posible que tenga muchas preguntas. Esperamos que la información contenida en este Manual de información del programa le sea útil y que la consulte cuando sea necesario. ¡Háganos saber cada vez que podamos ayudarlo con cualquier información que pueda necesitar o ser de ayuda de otra manera! Su contribución es valiosa y necesaria para el éxito del programa. Esperamos contar con su familia, su hijo y usted en nuestro programa y trabajar juntos para compartir el crecimiento y desarrollo de su hijo.

Sinceramente,

Beatriz (Betty) Zamorano-Pedregon

Directora del Programa de Cuidado y Aprendizaje Temprano

ACERCA DEL CCRC

El Centro de Recursos de Cuidado Infantil (CCRC) presta servicios a niños, familias y proveedores de cuidado infantil desde 1976. El CCRC administra programas para ayudar a las familias con dificultades tales como la búsqueda y la selección de cuidado infantil y asistencia financiera para el cuidado infantil. Los niños y las familias se benefician de estos programas, ya que les permiten a los padres ir a trabajar y asistir a la escuela, contribuir a la economía y fortalecer sus familias y la comunidad.

Declaración de Visión

Niños y familias sanas y fuertes que viven en comunidades prósperas.

Declaración de Misión

El CCRC cultiva el bienestar de los niños, la familia y la comunidad.

Valores

- Nos esforzamos por lograr la **excelencia** en todo lo que hacemos.
- Creamos formas nuevas e **innovadoras** de servir a nuestra comunidad.
- Vivimos nuestros valores a través de la **colaboración**.
- Tratamos a todos con **respeto**.
- Estamos **dedicados** al éxito de todos los clientes.
- Actuamos con **integridad** en nuestras acciones diarias.

UBICACIONES DE LOS CENTROS Cuidado Temprano y Aprendizaje

Center	Age Group(s)	Option(s)	Hours of Operation(s)	Address	Telephone #
Arthur Avila	3-5	State Preschool	7:30AM-5:30PM	7304 Jordan Ave. Canoga Park, 91303	(818) 715-9640
Bertrand	3-5	State Preschool	7:30AM-5:30PM	7021 Bertrand Ave, Reseda, CA 91335	(818) 342-2042
CDI	3-5	State Preschool	7:30AM-3:30PM	7260 Owensmouth Ave. Canoga Park, 91303	(818) 704-5207
Fulton	3-5	Full Day	7:30AM-3:30PM	7477 Kester Ave. Van Nuys, 91405	(818) 781-4313
LPC EHS	0-3	Full Day & CCTR	7:30AM-4:30PM & 7:00AM-5:30PM	2320 East Avenue R Palmdale, CA 93550	(661) 273-0608
LPC HS	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		
Melvin	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM	7700 Melvin Ave, Reseda, CA 91335	(818) 700-4406
Miguel Montes	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM	10675 Telfair St. Pacoima, CA 91331	(818) 834-2358
Napa	0-3	CCTR	7:00AM-5:30PM	8501 Wystone Ave. Northridge, CA 91324	(818) 993-8462
Newgrove EHS	0-3	CCTR	7:00AM-5:30PM	808 W. Newgrove St, Lancaster, CA 93534	(661) 494-8528
Newgrove HS	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		
Osborne	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM	13821 Osborne St. Arleta, 91331	(818) 830-1369
Roscoe Canyon	0-3	Full Day	7:30AM-4:30PM	13060 Roscoe Blvd. Sun Valley, 91352	(818) 902-5935
Reseda EHS	18-36 mos	Full Day & CCTR	7:00AM-5:30PM	18120 Saticoy St. Reseda, 91335	(818) 705-0113
Reseda HS	3-5	State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		
Sepulveda EHS	0-3	Full Day	7:30AM-4:30PM	15435 Rayen St. North Hills, 91343	(818) 892-0728
Sepulveda HS	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		
Sherwood	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM	7224 Woodley Ave. Van Nuys, 91406	(818) 997-1077
Tulsa	3-5	Full Day	7:30AM-3:30PM	10900 Hayvenhurst Ave. Granada Hills, 91344	(818) 366-0350
Valerio	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM	15035 Valerio St. Van Nuys, 91405	(818) 786-3427
Woodman EHS	0-3	Full Day	7:30AM-4:30PM	5944 Woodman Ave. Van Nuys, 91401	(818) 989-2379
Woodman HS	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		
Zine EHS	18-36 mos	CCTR	7:00AM-5:30PM	21400 Saticoy St. Canoga Park, 91304	(818) 456-4568
Zine HS	3-5	State Preschool	7:30AM-5:30PM		
10 th St West EHS	0-3	Full Day & CCTR	7:30AM-4:30PM & 7:00AM-5:30PM	44236 10 th St West, Lancaster, 93534	(661) 494-7999
10 th St West HS	3-5	Full Day & State Preschool	7:30AM-3:30PM & 7:30AM-5:30PM		

Las instalaciones escolares de Cuidado Temprano y Aprendizaje de Bertrand, Melvin, Valerio, Tulsa, Fulton y Napa del CCRC han sido autorizadas con arreglo a las disposiciones del Artículo 39369 del Código de Educación del Estado de California por el Centro de Recursos de Cuidado Infantil de la Junta de Educación de la ciudad de Los Angeles. La Junta de Educación no patrocina ni asume la responsabilidad, ni necesariamente respalda ninguna de las actividades, declaraciones u opiniones que pueden ser expresadas en esta reunión o actividad.

**ASOCIACIÓN DE CUIDADO INFANTIL DE EARLY Cuidado Temprano y
Aprendizaje Y PROVEEDORES DE OPCIÓN DE CUIDADO INFANTIL
FAMILIAR**

Provider Name	License #	Ages Served	CCP Option
Jamie Menendez	197411947	0-12 Years	Panorama City/Van Nuys
Rosa Quezada	198018083	0-12 Years	Sun Valley
Soila Garcia	197418657	0-12 Years	North Hollywood
Joaquina Gonzalez	197416032	0-12 Years	Granada Hills
Maria Nagy	197401080	0-12 Years	Granada Hills
Lorena Boccuti	197418565	0-13 Years	Lake Balboa
Janeth Sanchez	197405344	0-13 Years	Panorama City
Ramona Aguila	197415279	0-13 Years	Sylmar
Adriana Mora	197418012	0-13 Years	Panorama City
Carmen Del Alamo	197700198	0-12 Years	Granada Hills
Florita Ruiz	197493173	0-13 Years	Sylmar
Luzmila Zuniga	197413837	0-12 Years	Van Nuys
Evangelina Avalos	192007436	0-13 Years	Panorama City
Talin Apkarian	197418205	0-12 Years	Panorama City
Maria Hernandez	192007796	0-13 Years	Sun Valley
Yolanda Marroquin	197413223	0-12 Years	Granada Hills
Claudia Mendez	197415684	0-13 Years	Northridge
Jennifer Rios	197493588	0-13yrs	Panorama City

Elsa Arias	197417987	0-13yrs	Winnetka
Esmeralda Escobar	197418198	0-12 Years	Van Nuys
Heidy Escobar	197492759	0-12 Years	Van Nuys
Mayra Escobar	197493843	0-12 years	Van Nuys
Edith Munoz	197419206	0-12 Years	Lancaster
Talin Oganessian	197413176	0-12 Years	Lancaster
La Petite Academy (CC)	197409681	0-12 Years	Lancaster
La Petite Academy (CC)	197401074	0-12 Years	Palmdale

FAMILY CHILD CARE NETWORK (FCCHEN)

Provider Name	License #	Location	Ages Served
Luzmila Zuniga	197413837	Sherman Oaks	0-12 Years
Esmeralda Arias	197410230	Reseda	0-13 Years
Julia Umana	197412584	Winnetka	0-13 Years
Janeth Sanchez	197405344	Panorama City	0-13 Years
Maricruz Arriola	197409407	Pacoima	0-13 Years
Emma Ascencio	197415284	Sylmar	0-13 Years
Evangelina Avalos	192007436	Panorama City	0-13 Years
Florita Ruiz	197493173	Sylmar	0-13 Years
Sandra Batres	192001046	North Hollywood	0-13 Years
Lorena Boccuti	197418565	Lake Balboa	0-13 Years
Jimena Rosales	197700430	Arleta	0-13 Years
Sandra Carrasco	197402302	North Hollywood	0-13 Years
Ricardo Rizzo	197493814	Panorama City	0-13 Years
Carmen Del Alamo	197700198	Granada Hills	0-12 Years
Esmeralda Escobar	197418198	Van Nuys	0-12 Years
Heidy Escobar	19792759	Van Nuys	0-12 Years
Mayra Escobar	197493843	Van Nuys	0-12 Years
Esther Renteria	197413360	Van Nuys	0-13 Years
Carolina Felman	197419263	North Hills	0-13 Years
Joaquina Gonzalez	197416032	Granada Hills	0-12 Years
Danielle Parrillo	197414238	Chatsworth	0-13 Years
Karina & Carla Nazar	197408221	Canoga Park	0-13 Years
Julia Hensch	197411195	Mission Hills	0-13 Years
Maricela Hernandez	192011178	Panorama City	0-13 Years
Martha Hernandez	192002492	North Hollywood	0-13 Years
Adriana Mora	197418012	Panorama City	0-13 Years
Yolanda Marroquin	197413223	Granada Hills	0-12 Years
Janet Linares	197409996	Panorama City	0-13 Years
Karla Lopez	197413881	Granada Hills	0-13 Years
Gloria LeDoux	197403461	Palmdale	0-13 Years
Edith Munoz	197419206	Lancaster	0-13 Years
Amy Ledesma	197410117	Lancaster	0-13 Years
Jessi Gonzalez-Martinez	197410690	Palmdale	0-13 Years
Priscilla Gonzalez	197700095	Palmdale	0-13 Years
Lucy Espinosa	197412963	Palmdale	0-13 Years
Maria Cazun	197403530	Lancaster	0-13 Years
Guadalupe Cabrera	197412222	Palmdale	0-13 Years
Rosa Maria Barbosa	197412846	Palmdale	0-13 Years
Sara Tapia	197412056	Lancaster	0-13 Years
Shirlet Arnold	197412168	Lancaster	0-13 Years

Stephanie Armstrong	197492856	Palmdale	0-13 Years
Rachel Mead	197700625	Lancaster	0-13 Years
Jennifer Thomason	197492956	Lancaster	0-13 Years
Elba Aranda	197700481	Lancaster	0-13 Years

INTRODUCCIÓN

Bienvenido al Centro de Recursos de Cuidado Infantil (CCRC). El CCRC está comprometido con la promoción del desarrollo infantil óptimo y el bienestar familiar a través del acceso al cuidado infantil de calidad. Como organización, estamos comprometidos a proveer acceso a cuidado infantil de calidad para las familias de San Fernando, Santa Clarita, Antelope Valley, y a todo el Condado de San Bernardino. Trabajando juntos, mejoraremos las vidas de los niños y las familias de Los Ángeles y el condado de San Bernardino.

El Centro de Recursos de Cuidado Infantil (CCRC) comenzó como una organización de voluntarios en 1975. Después de constituirse en 1976, comenzó a ofrecer servicios de Recursos y Remisión (R&R). Cuando el Departamento de Educación de California (CDE) le otorgó al CCRC una subvención en 1976, la agencia comenzó a conceder subsidios a los padres de bajos ingresos para ayudarlos con los gastos del cuidado infantil.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El comportamiento cortés y respetuoso entre todos los participantes del programa es esencial para que el programa Cuidado temprano y aprendizaje: Nacimiento a 5 años y preescolar del estado de California CCRC logre su misión y proporcione un ambiente seguro y positivo para los niños, las familias y el personal. Se espera que los empleados, los padres/tutores, los voluntarios, los participantes y cualquier otra persona involucrada en el programa sigan el Código de Conducta descrito abajo.

Estándares de conducta: Todo el personal, los voluntarios y los participantes involucrados en el programa:

- A. Respetarán y promoverán la identidad única de cada niño y familia, y se abstendrán de discriminar debido al género, la raza, el grupo étnico, la cultura, la religión o una discapacidad.
- B. Seguirán las políticas de confidencialidad del programa sobre la información de los niños, las familias y otros miembros del personal.
- C. No dejarán a los niños solos o sin supervisión mientras estén bajo su cuidado.
- D. Usarán métodos positivos para la orientación de los niños y no participarán en actividades de castigo corporal, abuso emocional o físico, o humillación; no emplearán métodos de disciplina que impliquen aislamiento o el uso de comida como castigo o recompensa para la negación de necesidades básicas.
- E. Se comportarán personal y profesionalmente en una forma que se refleje de manera positiva sobre la reputación del programa y sobre los niños y las familias a los que el programa atiende.
- F. No solicitarán ni aceptarán propinas personales, favores ni ninguna cosa de valor monetario de parte de contratistas o potenciales contratistas si están involucrados en el otorgamiento y la administración de contratos u otras adjudicaciones económicas.

El programa Cuidado temprano y aprendizaje del CCRC no tolerará comportamientos que violen el Código de Conducta por parte de empleados, padres, voluntarios, participantes o cualesquiera otras personas involucradas en el programa. En caso de que el personal de Cuidado temprano y aprendizaje sea testigo de una violación, hablarán directamente con la persona en privado cuando sea posible, práctico y si la seguridad no es un problema. Si la seguridad de los niños o el personal está amenazada, el personal llamará a la policía. Las respuestas del programa a la violación serán hechas por la Directora de Cuidado temprano y aprendizaje.

Algunos ejemplos de violaciones incluyen, entre otros, los siguientes:

- Amenazas a niños, a padres o al personal.
- Castigo físico o verbal a un niño.
- Insultar o maldecir.
- Fumar.
- Disputas, peleas verbales, gritos fuertes y muestras de ira.
- Traer drogas, alcohol o armas a los centros o los eventos del programa.
- Violencia física.
- Muestras inadecuadas o excesivas de afecto físico entre adultos.
- Vestimenta inapropiada, lo que incluye, por ejemplo, una blusa escotada, el vientre desnudo o ropa con palabras o imágenes inadecuadas para niños.
- Lenguaje inapropiado o avances sexuales.

Si un padre viola el Código de Conducta, el programa Cuidado temprano y aprendizaje de CCRC se reserva el derecho a:

- Restringir el acceso del niño al programa, a las clases y a las actividades.
- Dar por finalizada la inscripción del niño.
- Quitar el nombre del niño de la lista de espera.
- Contactar a la División de Servicios Familiares.
- Contactar a la policía.
- Empezar acciones civiles o penales.

CALENDARIO ESCOLAR

El año escolar varía según la opción del programa. Consulte a continuación los meses específicos de operación de su programa.

- **Asociación de Cuidado Infantil:** de Julio a Junio
- **Family Child Care Home education Network (FCCHEN):** July through June
- **Basado en el Hogar:** de Julio a Junio
- **Basado en el Centro de medio día:** de Agosto a Junio
- **Basado en el Centro de Día Completo:** de Agosto a Junio
- **Basado en el Centro de Día Completo para Bebés y Niños Pequeños:** de Agosto a Mayo
- **General Child Care and Development: Infant/Toddler Care (CCTR):** Todo el año
- **Combinación de Cuidado Temprano y Aprendizaje:** de Agosto a Junio

DIAS FERIADOS DEL PROGRAMA Y DÍAS LIBRES DE LOS ESTUDIANTES

El programa Cuidado Temprano y Aprendizaje CCRC estará cerrado durante los siguientes feriados:

1. Día de los veteranos
2. Día de acción de gracias y día después del día de acción de gracias
3. Vacaciones de invierno (3 semanas)
4. Día de Martin Luther King
5. Día del Presidente
6. Día de los Caídos
7. Vacaciones de primavera (1 semana)
8. 4 de julio
9. Día del trabajo

También habrá días libres de clase cuando los niños no atenderán a la escuela. Una lista con las fechas exactas está disponible para usted en su centro.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

FILOSOFÍA EDUCATIVA

El programa educativo Cuidado temprano y aprendizaje del CCRC está diseñado para satisfacer cada una de las necesidades del niño mediante la individualización basada en los intereses de cada niño y los anima a aprender mediante actividades prácticas. Las actividades educativas del currículo estimulan a los niños a que progresen en las aptitudes de comunicación, desarrollo intelectual, desarrollo social y emocional, desarrollo físico, expresión creativa y autoestima. Los niños tendrán oportunidades diarias de interactuar entre sí y con adultos en el programa. El papel de los adultos, que incluyen los padres y el personal, es el de apoyar y guiar a los niños en sus aventuras y experiencias de aprendizaje.

Los conceptos y las habilidades se introducen en experiencias concretas, que son apropiadas para el desarrollo. El programa está diseñado para satisfacer el desarrollo físico y la salud de los niños, los enfoques al aprendizaje, el lenguaje y la alfabetización, la cognición y el conocimiento general, y el desarrollo socioemocional, los cuales están alineados con las metas de preparación escolar. Aunque la opción específica del programa y el aula varían, todos los niños participan en experiencias interiores y exteriores, y son introducidos al arte, la ciencia, la música, la interpretación de papeles dramáticos, la exploración sensorial, los libros y los proyectos de grupo. Se los anima a expresar sus sentimientos y a desarrollar confianza en sí mismos y la capacidad de llevarse bien con los demás. Las evaluaciones formales, las observaciones periódicas y las grabaciones del comportamiento de los niños son claves para la planificación curricular. Por lo tanto, los maestros se reúnen con los padres y otros integrantes del personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje para estudiar las evaluaciones y planear metas para cada niño. El personal trabaja con los padres a través de conferencias, visitas y la comunicación diaria para analizar el progreso del niño y lo que pueden hacer los padres en casa para ayudar a sus hijos a alcanzar estos objetivos. Animamos a los padres a participar en el programa educativo realizando actividades de voluntariado en el aula y asistiendo al personal durante las sesiones de planificación.

OPCIÓN BASADA EN EL HOGAR

El programa basado en el hogar está diseñado para ayudar a los padres a aumentar sus habilidades de crianza, la confianza en sí mismos y ayudarlos a convertir su hogar en un ambiente de aprendizaje. El programa basado en el hogar también está disponible para las mujeres embarazadas y las ayuda a acceder a la educación prenatal, así como también las apoya con la salud prenatal. Otros miembros de la familia pueden ser parte de la visita domiciliaria, si lo desean. Los objetivos del programa son mejorar el desarrollo de los niños muy pequeños y promover el bienestar familiar saludable. Otros objetivos incluyen los siguientes:

- Ayudar en la planificación y el logro de metas familiares.
- Ayudar a las familias a acceder a la atención médica continua para toda la familia.
- Promover comportamientos seguros en el hogar y en la comunidad.

- Trabajar juntos para crear actividades de aprendizaje que usted pueda hacer con su hijo.
- Proporcionarle información sobre los recursos comunitarios.
- Ofrecer grupos de socialización y talleres informativos.

CURRICULO

Los primeros años de vida de un niño son fundamentales para un desarrollo óptimo y proporcionan la base para el éxito en la escuela y en la vida. Los padres son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos. El programa basado en el hogar de Cuidado Temprano y Aprendizaje utiliza el currículo de Parents as Teachers (PAT). Durante las visitas domiciliarias, los Educadores Basados en el Hogar usan el Currículo Fundamental de PAT en formas culturalmente sensibles para brindar servicios que enfatizan la interacción entre padres e hijos, la crianza centrada en el desarrollo y el bienestar familiar. Los objetivos de Parents as Teachers son los de aumentar el conocimiento de los padres del desarrollo infantil temprano y mejorar las prácticas de crianza de los hijos, proporcionar la detección temprana de retrasos en el desarrollo y problemas de salud, prevenir el maltrato infantil y el abandono, y aumentar la preparación y el éxito escolares de los niños. Debido a que los padres son los maestros, el currículo y las visitas se llevan a cabo en el idioma del hogar de la familia.

VISITAS DOMOCILIARIAS

El programa incluye una visita domiciliaria por semana durante un mínimo de 90 minutos de un Educador Basado en el Hogar entrenado. Durante la primera visita domiciliaria, usted y el educador decidirán el día y la hora para las visitas domiciliarias periódicas, que mejor se adapten a las necesidades de su familia. Durante las visitas, se llevará a cabo lo siguiente:

- Conversar sobre lo que sucedió durante la semana.
- Revisar los planes para la actividad de las semanas.
- Llevar a cabo una actividad cuyo objetivo principal sea el desarrollo de su hijo.
- Hablar sobre cómo sucedieron las cosas.
- Compartir información sobre las actividades del programa o de la comunidad.
- Hacer planes para la próxima visita domiciliaria.

SOCIALIZACIONES

Cuidado temprano y aprendizaje ofrece socializaciones en grupo dos veces al mes para crear oportunidades para que usted y su hijo interactúen con otros padres y niños. Las socializaciones le permiten compartir experiencias, intereses y actividades con otros padres. Las socializaciones también lo ayudan a fortalecer su relación con su hijo y a observar cómo su hijo le responde a usted y a otros.

Qué se debe esperar durante las socializaciones en grupo:

- Actividades basadas en el grupo de edad de su hijo.
- Padres que ayudan a organizar actividades, reúnen materiales y preparan aperitivos.
- Padres que dirigen las actividades.
- Personal que modela interacciones positivas.
- Padres que participan en debates de grupo e intercambian experiencias o ideas.
- Presentaciones sobre seguridad, nutrición, disciplina y otros temas de interés.

LA OPCIÓN DE ASOCIACIÓN DE CUIDADO INFANTIL

El propósito de este programa es ofrecer aprendizaje temprano de alta calidad y apoyo integral para las familias.

Este programa presta servicios a niños con edades de 0 a 3 años en un ambiente de cuidado infantil o niños de 0 a 4 años de edad en un hogar de cuidado infantil familiar. Como parte de la asociación, el CCRC y su proveedor de cuidado infantil ofrecerán un programa de día completo durante todo el año para asegurar que su hijo reciba las experiencias tempranas sanas y enriquecedoras que necesita para alcanzar su pleno potencial. Además, la Asociación prestará apoyo a los niños y a las familias para garantizar la salud y el bienestar de sus hijos, y que se cumplan los hitos de desarrollo y las metas familiares.

Nuestros proveedores de cuidado infantil familiar están implementando el Curriculum Creativo para el cuidado infantil familiar y nuestros socios de centro privado de cuidado infantil están implementando el Curriculum Creativo para bebés, niños pequeños y dos, lo que permite que nuestro programa desarrolle entornos interiores y exteriores de alta calidad que respondan a las necesidades de cada niño.

El plan del Curriculum Creativo permite que nuestro programa desarrolle entornos de alta calidad que responden a las necesidades de cada niño. A través de diversas actividades planificadas que siguen el interés de los niños, los maestros se aseguran de que todos los niños, independientemente de su edad, estén aprendiendo a regular sus emociones y comportamiento, establecer y mantener relaciones positivas, participar cooperativamente como miembro del grupo y desarrollar enfoques positivos para el aprendizaje.

Las asociaciones sólidas que fomentan la participación de la familia son una parte esencial de nuestro programa de CCP. Cuando los maestros y las familias trabajan juntos, el desarrollo y el aprendizaje de los niños es totalmente compatible. Nuestros proveedores de CCP ofrecerán actividades centradas en la familia que están completamente dedicadas a ayudar a las conexiones entre los dos mundos más importantes de un niño: la escuela y el hogar.

Cada Socio de Cuidado Infantil recibe entrenamiento y capacitación de manera continua de su Entrenador de Desarrollo Profesional del CCP para mejorar continuamente la calidad de sus servicios. Los entrenadores asisten al proveedor con la planificación de lecciones, las evaluaciones de los niños, las observaciones, los objetivos individualizados de los niños, las interacciones niño-maestro y los entornos.

Los Socios de Cuidado Infantil les proporcionan comidas a los niños a través del programa CACFP (*ver página 23*), les cambian los pañales y les brindan rutinas diarias.

Tenemos Socios de Cuidado Infantil que se encuentran en la zona del San Fernando Valley, Antelope Valley y Metro Los Angeles. Cada proveedor tiene sus propios horarios de instalaciones y calendario de atención. Las familias que están inscritas en este programa recibirán esa información durante el proceso de inscripción.

Cada familia tendrá un Defensor de Familia que apoyará a la familia durante su permanencia en el programa. El papel del Defensor de Familia es apoyar a los niños y las familias con los servicios integrales en curso y la evaluación y el apoyo continuos del desarrollo y crecimiento social, emocional, físico y cognitivo.

La participación de los padres es una parte importante del programa de Asociación. El personal llevará a cabo dos visitas domiciliarias y dos conferencias con los padres para debatir con los padres el progreso de sus hijos. Los Socios de Cuidado Infantil y el personal del CCP programarán dos visitas domiciliarias y dos conferencias con los padres. El personal del CCP y los socios trabajarán con los padres para programar las visitas a una hora que sea adecuada para los horarios de los padres. Las reuniones ayudan al personal y los socios, y a los padres a

hablar sobre el progreso, las evaluaciones y las necesidades del niño. Pueden trabajar juntos para desarrollar actividades educativas que pueden llevarse a cabo en el hogar, así como en el ámbito del cuidado infantil.

OPCIÓN DE LA RED DE EDUCACIÓN EN EL HOGAR DE CUIDADO INFANTIL FAMILIAR (FCCHEN)

Una Red de Educación en Hogares de Cuidado Infantil Familiar (FCCHEN) está compuesta por un grupo de proveedores de cuidado infantil familiar con licencia que ofrecen cuidado infantil subsidiado para familias elegibles que tienen niños menores de 13 años. Estos programas de desarrollo infantil son entornos pequeños, cuidadosamente seleccionados en el hogar para a quienes CCRC brinda capacitación continua, desarrollo profesional y asistencia técnica de apoyo. Los programas de FCCHEN ofrecen cuidado infantil de calidad en un entorno familiar de cuidado infantil. Estos programas están autorizados y supervisados por el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS), División de Licencias de Atención Comunitaria para garantizar los requisitos de salud y seguridad. La ventaja de cumplir con estos requisitos es que se supervisa a los niños y se minimizan los peligros en el entorno.

FCCHEN ofrece:

- Atención de alta calidad en centros de cuidado infantil con licencia en el hogar.
- Comidas que cumplan con las pautas y estándares nutricionales.
- Apoyo personalizado y planificación de actividades para satisfacer las necesidades de desarrollo del niño.
- Evaluaciones de los niños a través de observaciones y conferencias con los padres para garantizar que se cumplan los hitos individuales.
- Las instalaciones de cuidado infantil de FCCHEN reciben apoyo de un Entrenador de Primera Infancia para brindar:
 - Oportunidades de crecimiento profesional.
 - Recursos y materiales gratuitos para apoyar el desarrollo de los niños.
 - Tutoría uno a uno para asegurar servicios de alta calidad.

CDSS ofrece asistencia financiera a las familias que califican para acceder a estos programas de alta calidad. Esto asegura que las familias de bajos ingresos puedan brindar a sus hijos la mejor atención mientras trabajan, asisten a la escuela o se capacitan. Los proveedores de cuidado infantil familiar a menudo ofrecen horarios flexibles. Los niños son cuidados en un ambiente seguro y saludable, disfrutan de actividades apropiadas para su edad y desarrollo, y de interacciones enriquecedoras con el personal. Los proveedores de FCCHEN trabajan con los padres para crear una relación cercana que beneficie al niño.

Calificaciones FCCHEN:

- Cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos a través del equipo de asistencia financiera para el cuidado infantil (CCFA) de CCRC.
- Seleccione un proveedor dentro de la Red de Educación de Cuidado Infantil Familiar.
- Mantener los Requisitos de Elegibilidad de acuerdo con las pautas de Servicios Sociales de California.

OPCIÓN BASADA EN EL CENTRO

Cuidado temprano y aprendizaje CCRC tiene varios centros en todo el San Fernando Valley, los cuales ofrecen opciones basadas en el centro de día completo, medio día y preescolar estatal para las familias.

- La opción de Cuidado Temprano y Aprendizaje de día completo ofrece un día de 8 horas, que consiste en tiempo de instrucción, tiempo de comida (desayuno, almuerzo, merienda) período de descanso y tiempo al aire libre. Durante el período de descanso, los niños tendrán la oportunidad de descansar o participar en una tranquila actividad de aprendizaje. A los padres se les pide que traigan una manta y una almohada para sus hijos.
- Early Head Start de día completo (opción de 9 horas) ofrece un día de 9 horas que consiste en experiencias apropiadas para el desarrollo en interiores y exteriores. Las horas de comida para los niños pequeños incluyen desayuno/almuerzo y merienda y las horas de alimentación para los bebés son según sea necesario. Durante los períodos de descanso, los niños pequeños tendrán la oportunidad de dormir la siesta y los bebés dormirán la siesta según sea necesario.
- La opción de Cuidado Temprano y Aprendizaje de día completo/preescolar estatal ofrece un día de 10 horas. Esta opción funciona con financiación de Cuidado Temprano y Aprendizaje y Preescolar Estatal, y puede requerir que los padres paguen una cuota. El programa mezclado consta de tiempo de instrucción, tiempo de comida (desayuno, almuerzo, merienda) período de descanso y tiempo al aire libre. Durante el período de descanso, los niños tendrán la oportunidad de descansar o participar en una tranquila actividad de aprendizaje. A los padres se les pide que traigan una manta y una almohada para sus hijos.

Contamos con Maestros, Defensores de Familia y Directores de Centros altamente calificados que trabajan en estrecha colaboración con las familias en cada centro. Nos esforzamos por crear un ambiente cálido y acogedor en cada uno de nuestros centros para que las familias puedan sentirse seguras al dejar a sus hijos bajo nuestro cuidado. Nuestros ambientes de aula también son cálidos y acogedores, así como incluyentes, para satisfacer las necesidades individuales de cada niño.

CURRÍCULO

El Currículo Creativo es un currículo basado en el ambiente que anima a los niños a aprender mediante actividades prácticas. El Currículo Creativo ofrece estudios que se presentan a través de investigaciones prácticas, basadas en proyectos. El Currículo Creativo ayuda a los maestros a desarrollar la confianza de los niños, la creatividad y las habilidades de pensamiento crítico y a promover resultados positivos. Las actividades diarias incluyen un equilibrio de actividades en espacios interiores y exteriores, grupales o individuales y juegos activos o tranquilos. Los maestros usan el Currículo Creativo para organizar el ambiente en áreas de interés, que incluyen:

1. Obras dramáticas
2. Música y movimiento
3. Experiencias alimenticias
4. Juguetes de mesa
5. Computadoras
6. Área de arte
7. Área de escritura
8. Área de ciencias
9. Exteriores
10. Biblioteca

Tener una variedad de actividades que se ofrecen en el aula promueve el desarrollo de su hijo en todas las

áreas: física, lenguaje, intelectual, emocional y crecimiento social. El personal ayuda a apoyar el idioma del hogar de su hijo e introduce el inglés a través de las actividades programadas en la rutina diaria. Para desarrollar el conocimiento de su hijo del mundo fuera del aula, se ofrecerán múltiples actividades culturales. Cuidado Temprano y Aprendizaje lo ayuda a preparar a su hijo para su transición al jardín infantil al proporcionar una variedad de actividades de matemáticas y alfabetización tempranas. El personal evaluará el desarrollo de su hijo.

Durante las conferencias de padres y las visitas domiciliarias se analizará el crecimiento de su hijo en todas las áreas del desarrollo. Junto con usted se establecerán las metas para su hijo.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE AL AIRE LIBRE Y EN INTERIORES

Utilizamos nuestro ambiente exterior e interior como un tercer maestro. Los ambientes de aprendizaje, interiores y exteriores, desempeñan un papel clave en nuestro enfoque de enseñanza. Los niños prosperan en ambientes adecuados a sus intereses y etapas de desarrollo. El ambiente es visto como un lugar acogedor, auténtico, estéticamente agradable, culturalmente representativo de la comunidad, que abarca la naturaleza y está lleno de materiales útiles. El diseño del ambiente promueve las relaciones, la comunicación, la colaboración y la exploración a través del juego. Los materiales se agregan cuidadosamente al ambiente para promover la creatividad, el pensamiento y las habilidades de resolución de problemas, las preguntas, la experimentación y el juego abierto.

Nuestro ambiente al aire libre promueve una variedad de habilidades para los niños.

- Fomenta el aprendizaje a través de la auto iniciación y la responsabilidad personal.
- Logra el dominio social / emocional y desarrolla habilidades de comunicación a través de proyectos y actividades grupales.
- Crea un ambiente de aprendizaje exitoso para el aprendiz activo.
- Manifiesta armonía en el salón.
- Cumple con los desafíos de salud estableciendo un patrón de actividades físicas continuas, vigorosas y prolongadas.
- Fomenta el sentido de "maravilla" y tiene las oportunidades para el "¿qué pasaría sí?".

Creemos que los niños son aprendices activos. Usan todo su cuerpo para explorar, experimentar y resolver problemas.

Creemos que los niños necesitan experimentar equipos y actividades desafiantes que promuevan sentimientos de éxito, seguridad y diversión

Creemos que el desarrollo de un niño se optimiza cuando pasan una cantidad significativa de tiempo participando en actividades iniciadas por el niño que son apoyadas por el maestro.

RUTINAS

La rutina diaria ayuda a su hijo a sentirse seguro y lograr la independencia. Se anima a los niños a moverse de una actividad a otra de manera fácil y con confianza.

Un día típico para bebés y niños pequeños puede consistir en:

- Holas y adioses.
- Cambio de pañales y uso del baño.
- Comida de estilo familiar medida que ingresan en sus primeros años de la infancia.
- Tiempo de dormir y de descanso.
- Limpieza.
- Tiempo de historias y música.
- Actividades al aire libre.
- Higiene oral.
- Paseos semanales por la naturaleza en la comunidad.

Un día típico para niños de preescolar puede consistir en:

- Actividades y experiencias iniciadas por el niño o el personal.
- Tiempo de grupo (grupos pequeños y grandes).
- Limpieza.
- Tiempo de historias y música.
- Comida de estilo familiar.
- Actividades al aire libre.
- Higiene oral.
- Período de descanso (programa de día completo únicamente).

ROPA

Su hijo estará activo durante las actividades del día y debe vestirse con ropa cómoda y lavable. Lleve a su hijo con zapatos seguros, como zapatos tenis y evite zapatos con suelas resbaladizas y sandalias, hará que el tiempo de juego sea seguro y se asegurará de que estén listos para explorar y jugar. Aunque a veces permitimos los pies descalzos, insistimos en zapatos seguros para actividades específicas, como andar en bicicleta.

Estar descalzo durante la edad de la infancia es una práctica que fomentamos, ya que sabemos que apoya el desarrollo del cerebro y los músculos grandes. Para los bebés y niños pequeños que están aprendiendo a mover su cuerpo, lo que puede incluir gatear y caminar, usar zapatos puede afectar los músculos usados y hacer que el aprendizaje de estas nuevas habilidades sea más desafiante y frustrante. Por lo tanto, fomentamos los pies descalzos en nuestros salones para bebés y niños pequeños.

A veces, durante las actividades, los niños usarán todos sus sentidos para explorar y queremos valorar sus experiencias brindándoles una sensación hogareña y relajada. Cada familia tiene la opción de dejar los zapatos cerrados en el Centro, si la familia no puede adquirir zapatos cerrados, el representante de familias lo ayudará a obtener un par. Los niños no serán rechazados si no usan zapatos cerrados, pero por razones de seguridad, el equipo de

enseñanza puede limitar las actividades del día

Asegúrese de vestir a su hijo apropiadamente para el clima vistiéndolo en capas para que pueda quitarse capas cuando haga calor o añadir capas si hace frío. Las chaquetas y los suéteres deben etiquetarse con el nombre de su hijo. Se les pedirá a los padres que lleven una muda de ropa adicional en caso de que a su hijo se le derrame algo o de que tenga un accidente.

PLANES DE LECCIONES BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS

La planificación para bebés y niños pequeños no implica necesariamente "lecciones" sino más bien oportunidades para experiencias que pueden aprovechar a lo máximo como individuos. Cuando los maestros organizan materiales para el aula, tienen en cuenta las diferencias individuales de los niños, junto con su conocimiento del desarrollo infantil. La planificación se basa en observaciones de los niños, utilizando sus intereses y habilidades, así como los comentarios de los padres que se recibirán semanalmente. La información de los padres es utilizada para asegurar que las actividades sean divertidas. Los planes de lecciones son publicados semanalmente en cada aula en el tablero de anuncios para que los padres los revisen. La rutina diaria también es publicada en cada aula.

PREESCOLAR

Se invita a los padres a participar en el desarrollo de planes de lecciones semanales con los maestros. Todos los planes de lecciones son publicados en cada aula en el tablero de anuncios para que los padres los revisen y expresen su opinión. Los programas diarios son publicados en cada aula en el tablero de anuncios para que los padres los revisen.

VISITAS DOMICILIARIAS Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

El personal del centro programará dos visitas domiciliarias y dos conferencias con los padres. La primera visita domiciliaria se llevará a cabo en el otoño y la segunda visita domiciliaria se realizará en la primavera. El personal trabajará con los padres para programar las visitas a una hora que sea adecuada para los horarios de los padres. Las reuniones ayudan al personal y a los padres a hablar sobre el progreso, las evaluaciones y las necesidades del niño. Trabajan juntos para desarrollar actividades educativas que pueden llevarse a cabo en el hogar, así como en el aula.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

La disciplina es el proceso de orientar a los niños para que aprendan comportamientos y límites apropiados. El personal brinda apoyo a cada niño para que aprendan el comportamiento apropiado, utilicen materiales de manera constructiva y se mantengan seguros. Esto se logra proporcionando expectativas razonables, apropiadas para la edad y consistentes. Reconocemos que los padres son los primeros educadores de sus hijos; por lo tanto, recibimos con gratitud las

ideas de los padres para ayudar a sus hijos durante este proceso de aprendizaje.

CCRC utiliza las siguientes técnicas de disciplina positiva:

- Redirigir a un niño de una zona donde tiene dificultades a otra zona del aula o patio de juego.
- Ayudar a los niños a debatir y resolver problemas.
- Mantener a un niño junto a un adulto para ayudar al niño a lograr el autocontrol.
- Proporcionar a los niños un lugar seguro en el aula que permita que se calmen.
- Asociarse con los padres para desarrollar un plan de acción, según sea necesario.

CCRC no utiliza ninguna de las siguientes técnicas:

- Castigo físico de cualquier tipo.
- Negar alimentos o recompensar con comida.
- Separación del grupo por períodos prolongados.
- Insultar, comentarios despectivos, amenazas o cualquier otro tipo de abuso verbal.
- Retirar a un niño del aula o centro o modificar su horario debido a problemas de comportamiento.

USO DE LOS BAÑOS

Aprender a usar el baño es un hito del desarrollo. No se puede apresurar. Mientras nos enfocamos en el cambio de pañales y el uso del baño en el programa, nos encontramos con que esto puede ser un cambio estresante para los niños. Ellos están explorando su creciente sentido de independencia con un sensible equilibrio en cómo los demás aceptan esta búsqueda de independencia. Con palabras de aliento y a través de rutinas diarias, podemos ayudar a identificar las señales de preparación de su hijo. Apoyamos y fomentamos la independencia de su hijo para que se sienta orgulloso de usar el inodoro.

CAMBIO DE PAÑALES

El programa suministra pañales desechables y toallitas a los niños inscritos. Traiga a su niño con un pañal limpio y seco o cámbielo en clase antes de dejarlo para la jornada. Para los centros de bebés y niños pequeños, las maestras se comunicarán con los padres diariamente sobre la alimentación y el cambio de pañales de sus hijos usando nuestro principal modo de comunicación, la aplicación Learning Genie. Además, en el caso de bebés y niños pequeños, los padres cambiarán a su hijo al llegar al centro. En nuestros centros de preescolar, nuestros maestros completan un registro de cambio de pañales que está disponible para los padres cuando lo soliciten y trabajan en colaboración con los padres en un plan de aprendizaje de uso del inodoro. El personal enviará a su hijo con un pañal limpio y seco. Durante el cambio de pañales, nos adherimos a la licencia estatal y a las políticas y los procedimientos federales para mantener las prácticas de buena salud y seguridad. Además, se suministran pantalones de entrenamiento cuando su hijo está desarrollando las habilidades de aprendizaje de uso del baño.

OBJETOS PERSONALES

Cada niño tiene un compartimiento para almacenar su muda de ropa, obras de arte y objetos personales. Pedimos que dejen todos los juguetes y libros personales en casa. Esto elimina los problemas que surgen con respecto a la propiedad. Los juguetes que simulan juegos violentos o destructivos, tales como pistolas, espadas, granadas y dagas, son inadecuados para la escuela. El CCRC no es responsable de ninguna pérdida de ropa, artículos personales o juguetes.

ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD

Para su seguridad y la de los niños, respete todas las leyes de tránsito, incluidas, entre otras, las siguientes:

- Cuando camine a la escuela, use los pasos de peatones.
- Mantenga a los niños en la acera.
- Obedezca las señales de tránsito.
- Ingrese a las instalaciones de la escuela con precaución, observe si hay autos.

ABSTENERSE DE LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

CCRC Cuidado Temprano y Aprendizaje se abstiene de la instrucción religiosa o el culto.

POLITICA DE PUERTA ABIERTA

CCRC Cuidado Temprano y Aprendizaje tiene una política de puertas abiertas, las familias son bienvenidas en cualquier momento y lo alentamos a participar en las actividades diarias siempre que sea posible.

PROCEDIMIENTOS DE FIRMA DE ENTRADA Y DE SALIDA

Los padres o un adulto autorizado deberán acompañar a cada niño hacia el aula y al salir de esta. Deben firmar el ingreso y la salida del niño todos los días, indicar la hora exacta y utilizar una firma completa. A su llegada, los padres deben esperar hasta que el maestro que los recibe complete un chequeo de salud diario del niño para asegurarse de que esté libre de enfermedades o lesiones.

AUSENCIAS

- Si su hijo no asistirá el centro durante la **primera hora** de inicio de clase comuníquese para informar la ausencia de su hijo y el motivo de la ausencia.
 - o Si usted no notifica al centro de la ausencia de su hijo podría resultar en que alguien del personal le haga una visita a casa.
 - o Los incidentes frecuentes de no notificar a sus centros de la ausencia de los niños pueden resultar en una caída del programa.
 - o Las ausencias justificadas son enfermedad infantil, visitas ordenadas por la corte o emergencia familiar (transporte, duelo familiar, desastre natural, hogar o emergencia legal).
 - o Las ausencias de interés superior están limitadas a 10 por año fiscal, por niño. Los días de mayor interés incluyen días de vacaciones, enfermedad de hermanos o miembros de la familia extendida, día libre del trabajo de los padres o

cualquier tiempo fuera del proveedor que el padre documenta (solo programas de CSPP).

- Si ausencias excesivas pasas, nuestro personal puede comunicarse para volver a involucrar su participación en el programa y desarrollar un plan de acción para ayudarlo a cumplir con el acuerdo de asistencia. Si no puede continuar su participación en el programa, el cupo de su hijo se considerará vacante y el programa procederá a llenar la vacante.
- Si su hijo está inscrito en nuestra opción basada en el hogar, le pedimos que notifique a su Educador Basado en el Hogar tan pronto como sepa que no podrá cumplir con la visita.

LICENCIA FAMILIAR DE EMERGENCIA

Si su hijo no puede asistir al programa durante un período prolongado debido a una emergencia imprevista, los padres pueden solicitar un permiso de ausencia (LOA) de hasta 30 días calendario. La solicitud se puede completar con su Defensor familiar, Educador basado en el hogar o Director del centro.

No se concederá licencia por vacaciones. Su hijo debe regresar al final del período de licencia. Si su hijo no regresa, es posible que pierda su ubicación en el programa.

Si participa en un programa CSPP, no es elegible para una LOA. Comuníquese directamente con su centro para analizar opciones alternativas.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA TARDÍA

Los niños deben ser recogidos al final de su sesión. Se considera que un padre llega tarde después de diez minutos. Si no podrá recoger a su hijo en un día determinado, llame al centro de su hijo y hable con su maestro, defensor de la familia o director del centro. Proporcione el nombre de la persona que recogerá a su hijo, según quién figura en la tarjeta de emergencia de su hijo. Tres (3) o más eventos de recogida tardía pueden resultar en una reunión con el personal del centro.

Los niños serán entregados únicamente a las personas que figuran en la tarjeta de emergencia y se les pedirá que proporcionen una identificación con fotografía. Cualquier persona autorizada para recoger o dejar a un niño debe estar incluida en la tarjeta de emergencia y tener al menos 18 años de edad.

CONTROLES DIARIOS DE SALUD

El personal del programa continuará utilizando la política y el procedimiento de control de salud diario y de exclusión a corto plazo. Controles de salud diarios completados primero a través de Learning Genie, antes de su llegada, además de un control visual de su hijo una vez que llegue.

ENTREGA DE UN NIÑO

Debido a que nuestra principal preocupación es el bienestar de los niños, si cualquier adulto

Llega al centro en aparente estado de embriaguez, bajo influencia de drogas o comportándose de una forma conflictiva, el centro hará todos los esfuerzos razonables para evitar entregarle el niño a esa persona. Si, en opinión del miembro del personal mayor rango, un individuo que llega para transportar a un niño está en un estado de embriaguez, drogado o de comportamiento conflictivo, el miembro del personal:

- Notificará a los padres o al adulto autorizado de la situación.
- Le pedirá a la persona que haga otros arreglos para el transporte del niño.
- Se ofrecerá a llamar a otro pariente, amigo o taxi (a cuenta de los padres) para transportar al individuo y al niño al hogar.
- Si el individuo es conflictivo y no se va o insiste en conducir al niño a su hogar, el personal del centro notificará a la policía.
- Si cualquier individuo llega con frecuencia en un estado de embriaguez o drogado, el centro avisará a otras autoridades gubernamentales apropiadas involucradas en el cuidado y la protección de los niños.

A nadie se le permitirá retirar a un niño de las instalaciones sin previa autorización o consentimiento por escrito de los padres. El personal les pedirá una identificación con fotografía a los adultos que no sean familiares. Cualquier persona autorizada para recoger a un niño debe tener, por lo menos 18 años de edad.

Se necesita una orden judicial para negar el acceso de un padre a su hijo. Mantenga a la oficina informada de cualquier cambio en el estado de custodia del cual le gustaría que el centro de su hijo tuviera conocimiento. Debe conservarse una copia de la orden de restricción en los archivos de nuestra del Centro. La policía será notificada de cualquier intento de retirar al niño del centro por una persona restringida.

CELEBRACIONES

CCRC es una comunidad multicultural de personas de diversos orígenes. Nuestras actividades e interacciones cotidianas se enriquecen con nuestra aceptación mutua, y aprendemos unos de otros en una atmósfera de compromiso positivo y respeto mutuo. Compartir tradiciones familiares y días festivos es una parte importante de nuestro plan de estudios. Las celebraciones y las vacaciones se comparten con los niños como eventos especiales y como parte de nuestro programa continuo. Se alienta a las familias a compartir sus tradiciones con el centro de sus hijos para garantizar que todas las familias sean representadas y reconocidas.

Los cumpleaños de los niños se pueden celebrar en la escuela, sin embargo, no se permite comer afuera, como se describe en la política de alimentos de nuestra agencia.

Si desea ser voluntario y realizar una actividad especial en torno a la tradición de su familia, hable con su maestro o el Director del Centro.

SERVICIOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

SERVICIOS DE SALUD (MÉDICOS Y DENTALES)

El personal de programa de aprendizaje temprano y preescolar del estado de California valora la oportunidad de colaborar con las familias para que sean niños sanos y seguros. Nuestros equipos trabajan con los niños y las familias para coordinar recursos médicos y dentales, y proporcionar educación de calidad sobre la salud. Cuando los niños están sanos, pierden menos días de escuela relacionados con enfermedades y tienen una mayor oportunidad de aprender. Nuestro programa está obligado a trabajar con las familias para garantizar que todos los niños inscritos tengan acceso al cuidado de la salud y al cuidado dental, y que tengan visitas preventivas periódicas.

En el momento de la inscripción y durante todo el programa, se les pedirá a los padres que presenten una copia actual de exámenes físicos y dentales, incluidos exámenes de sangre. También se necesita una copia de la cartilla de vacunación de su hijo en la inscripción. Si se necesita ayuda para obtener cuidados, el programa trabajará con la familia para derivarla o utilizar un asociado de la comunidad para que tenga acceso a las evaluaciones médicas o al tratamiento necesario. Los exámenes físicos deben presentarse antes del primer día de asistencia a la escuela, y los exámenes dentales pueden presentarse dentro de los primeros 90 días de escuela.

El personal del programa hará preguntas sobre la salud en la inscripción y durante la vigencia del programa para determinar que los niños están al día en sus exámenes físicos, dentales y de laboratorio apropiados para su edad. Pedimos su apoyo en este proceso para mantener la salud y la seguridad de su hijo mientras están en el programa.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD Y EXCLUSIÓN

Al personal de educación se le exige que realice un examen diario visual de la salud cuando los niños lleguen, mientras el padre esté presente. Si el niño está demostrando signos y síntomas de enfermedad en ese momento, se le pedirá al padre que lleve al niño al hogar y, cuando sea indicado, se le sugerirá que lo lleve a su médico. El examen visual diario de la salud también se realizará durante el transcurso del día y mientras el niño esté bajo nuestro cuidado.

Si un niño se enferma en el centro, el Maestro, el Director del Centro o Defensor de la Familia llamará Área de Servicio de Salud del programa a consultar si el niño necesita ser enviado a casa. Solamente el equipo de Servicios de Salud puede autorizar que se mande un niño a la casa. Luego que esto ha sido decidido, el Maestro, el Director del Centro o Defensor de la Familia llamara/informará a los padres para que recojan al niño lo más pronto posible.

Para la protección de todos los niños inscritos en el programa de Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC y para cumplir con las leyes locales, los niños que padecen de una enfermedad o una enfermedad contagiosa deben excluirse temporalmente de nuestros centros. Si el niño se enferma en el centro, se debe llamar a los padres, y se espera que recojan a su hijo dentro de la hora siguiente. El Director del Centro deberá ser notificado antes de llamar a los padres. Puede que se necesite una nota de un médico antes que a cualquier niño con una enfermedad contagiosa pueda volver a la clase.

Pedimos que los padres o los tutores de un niño enfermo que lo mantengan en casa y consulten con el pediatra si el niño muestra alguno de los signos o síntomas a continuación:

- La enfermedad impide que el niño participe cómodamente en las actividades escolares.
- La enfermedad resulta en una necesidad de atención que es mayor de lo que el personal puede proporcionar sin comprometer la salud y la seguridad de otros niños.

- Fiebre en las últimas 24 horas.
- Tos severa y / o excesiva.
- Heridas abiertas, golpes o manchas inusuales.
- Vómito 2 o más veces en las últimas 24 horas.
- Picazón frecuente en el cuerpo o el cuero cabelludo, lo que puede ser un signo de piojos, varicela o alguna otra condición de la piel.

MEDICACIÓN

Para que el personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje administre medicamentos prescritos o no prescritos (de venta libre), los padres deben completar un formulario de autorización de medicamentos indicando por el doctor con el nombre del niño, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis, las horas en las que debe ser administrado, la fecha, el plazo de tiempo durante el cual el medicamento será administrado y la firma de los padres. Todos los medicamentos deben ser recetados por un médico, estar en su envase original y traerse a la escuela tan pronto como sea posible. El medicamento sólo se dará como se indica en la receta, y no se aceptará ningún medicamento sin los formularios o etiquetas adecuados. Converse con el Defensor de Familia o el Director del Centro para obtener apoyo adicional. No tener estos elementos podría retrasar la participación de su niño en el programa.

Si su hijo está tomando medicamentos de receta o de venta libre para cualquier enfermedad o condición, informe al maestro de su hijo cuando firme el ingreso. Es importante que el personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje tenga conocimiento de cualquier medicamento que su hijo esté tomando de manera que puedan detectar una reacción alérgica o un cambio en el comportamiento de su hijo.

EMERGENCIAS

Durante la inscripción, todos los padres deberán completar un formulario de información de emergencia con el teléfono de día de los padres, el nombre y el teléfono del doctor, y por lo menos cuatro adultos a los cuales se pueda contactar si se presenta una emergencia. Los padres deben mantener la información en este formulario actualizada mensualmente o según sea necesario.

Los maestros pueden administrar primeros auxilios para lesiones de menor importancia (cortes, golpes, etc.). Se dejará un informe por escrito de tal lesión para el padre el mismo día. Este formulario requiere de la firma del padre como reconocimiento del incidente.

En caso de una lesión más grave, se hará todo lo posible para contactar a los padres o al adulto autorizado para que vengan inmediatamente a recoger al niño, si es necesario. Si no es posible comunicarse con el padre, y el niño necesita atención médica inmediata, se llamará a los paramédicos y se transportará al niño al centro de emergencias médicas más cercano. Se les pedirá a los padres que firmen un formulario médico de emergencia para autorizar el tratamiento en caso de emergencia.

VACUNAS

Los niños que ingresan a Cuidado Temprano y Aprendizaje deben mostrar prueba de haber recibido todas las vacunas requeridas que se indican a continuación:

EDAD AL INGRESAR	NÚMERO TOTAL DE DOSIS DE CADA VACUNA REQUERIDA ^{2,3}			
2 a 3 meses	1 Polio	1 DTaP	1 Hep B	1 Hib
4 a 5 meses	2 Polio	2 DTaP	2 Hep B	2 Hib
6 a 14 meses	2 Polio	3 DTaP	2 Hep B	2 Hib
15 a 17 meses	3 Polio	3 DTaP	2 Hep B	1 Varicela
	Al cumplir el 1er año de edad o después:			1 Hib ⁴ 1 MMR
18 meses a 5 años de edad	3 Polio	4 DTaP	3 Hep B	1 Varicela
	Al cumplir el 1er año de edad o después:			1 Hib ⁴ 1 MMR

***Sólo se requiere para niños menores de 4 años, 6 meses*

Polio= Poliomielitis

DTaP = Difteria, el tétanos y la tos ferina

Hib = Haemophilus influenzae Tipo b

Hep B = Hepatitis B

MMR = Sarampión, paperas y rubéola Varicela

Si un niño no ha recibido todas las vacunas básicas, Cuidado Temprano y Aprendizaje requiere la verificación escrita de que el niño está en proceso de recibirlas antes de que pueda empezar la escuela. Es obligación que los niños reciban sus refuerzos antes de salir del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje y pasen al jardín infantil:

POLÍTICA DE PRUEBAS/EVALUACIÓN DE TB

- Cada niño inscrito en Cuidado Temprano y Aprendizaje debe tener una evaluación de tuberculosis en los archivos que no tenga más de un año de antigüedad.
- Si el niño ha tenido una prueba Mantoux de tuberculosis positiva, entonces, se requiere una radiografía de tórax negativa que no tenga más de cuatro años de antigüedad.
- Un niño no puede participar en el programa si ha tenido una prueba Mantoux de tuberculosis positiva y no ha presentado pruebas de una radiografía negativa.
- Si el niño está recibiendo terapia de INH, entonces, debe proporcionarse documentación de la dosificación y el tiempo de duración de la terapia INH a los Servicios de Salud de Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC para participar en el programa Cuidado Temprano y Aprendizaje.

SEGUIMIENTO DE SALUD FÍSICA Y ORAL

Si se determina que cualquier niño tiene algún problema médico o dental, los Defensores de Servicios Familiares informarán a los padres o los tutores y se asegurarán que se adopten las medidas correspondientes para el tratamiento y los exámenes adicionales.

Se mantienen archivos individuales de todos los niños, y se realiza el seguimiento de su progreso. A pedido de los padres, estos se entregarán a la nueva escuela del niño cuando entre al jardín infantil.

Se ofrece educación en salud a los padres o los tutores, al personal y a los niños durante todo el año, de manera individual y grupal. Los profesionales de la salud y el personal pueden proporcionar sesiones en las reuniones de padres sobre diversos temas de salud de interés para padres e hijos.

COMITE ASESOR DE SALUD COMUNITARIO

Cada programa Cuidado Temprano y Aprendizaje debe tener un Comité Comunitario Asesor de Salud Comunitario conformado por profesionales de la salud y los padres de los niños de Cuidado Temprano y Aprendizaje. La función del comité es asesorar sobre la planificación, la operación y la evaluación del programa de servicios de salud para los niños de Cuidado Temprano y Aprendizaje. Se anima y se recluta a los padres para participar en el Comité Asesor de Salud con el fin de planificar los servicios de salud. El CCRC tiene un comité consultivo de servicios integrado, denominado Comité Asesor de Salud Comunitario (CHAC).

SERVICIOS DE DOULA

Nuestro programa ofrece servicios de doula prenatal y posparto para las familias inscritas en nuestro programa. En CCRC Cuidado Temprano y Aprendizaje entendemos la importancia de la atención y el cuidado durante los meses de embarazo y la fase posparto. Por lo tanto, nuestras doulas internas ayudarán a las familias interesadas con los siguientes servicios:

- Visitas domiciliarias prenatales y posparto.
- Consultas telefónicas y por correo electrónico sobre el embarazo, la salud materna y el cuidado del recién nacido.
- Clases grupales durante y después del embarazo.
- Creación plan de nacimiento para usted y su familia.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN

Es importante para la salud y el desarrollo de los niños que tengan alimentos nutritivos y desarrollen prácticas de alimentación saludables.

Las comidas para clases de Cuidado Temprano y Aprendizaje y las socializaciones de Cuidado Temprano y Aprendizaje se preparan en la cocina central del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje que cumple con todas las normas de salud, seguridad y limpieza. Los padres pueden ser voluntarios en la cocina preparando la comida, ayudando en la planificación del menú o haciendo mantenimiento de registros. Los menús se planifican según las pautas del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje y el Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos, e incluyen alimentos familiares para los niños, así como la introducción de diversos alimentos. Los menús se publican en las aulas. Las pautas indican que cualquier alimento sobrante de una comida o una merienda deben eliminarse en el centro. Ni los padres ni el personal pueden llevarse a casa ningún alimento.

Se harán arreglos especiales si un niño es alérgico a ciertos alimentos o tiene otras necesidades nutricionales especiales. No se aceptarán solicitudes en función de las preferencias por ciertos alimentos. Los pedidos especiales deben ser presentados por escrito por un médico si es por motivos médicos.

Los niños que asisten a clases por la mañana recibirán desayuno y almuerzo, mientras que los niños que asisten a clases por la tarde reciben almuerzo y una merienda. Niños que asisten a clase de día completo recibirán desayuno, almuerzo y merienda por la tarde. Animamos a los padres a que se ofrezcan como voluntarios en el aula y ayuden a los niños a aceptar nuevos

alimentos, ayudando a crear un ambiente social agradable en las comidas. En los salones de niños mayores y los de edad preescolar, la principal comida del día es servida al estilo familiar: los niños se sirven de los tazones y los platos que se pasan alrededor de la mesa. Los niños que asisten a las socializaciones de Cuidado Temprano y Aprendizaje recibirán un refrigerio.

La alimentación de nuestros bebés y niños pequeños se realiza conforme ellos lo pidan. Los maestros de Cuidado Temprano y Aprendizaje trabajan con los padres para asegurar que alimentos sólidos se introduzcan en los momentos apropiados y estén atentos a las reacciones negativas que nuevos alimentos puedan causar. El programa proporciona fórmula a los bebés alimentados con fórmula. Si se necesita una marca en particular, se debe proporcionar una nota del médico. También le pedimos que traiga diariamente las botellas limpias de su hijo. Los bebés que son amamantados también pueden ser amamantados a pedido. Las madres pueden venir al centro y amamantar a sus bebés según sea necesario.

Al igual que la capacidad de respuesta en otras áreas, es importante que nuestros maestros sepan cómo los bebés y niños pequeños comunican diferentes conductas de alimentación y que como cuidadores deben responder de manera apropiada. Los bebés no tienen la capacidad de comunicar verbalmente sus necesidades de alimentación y psicoemocionales, lo que requiere un enfoque receptivo por parte de cada cuidador. Nuestros maestros siguen las siguientes pautas receptivas de alimentación:

- Garantizar que el entorno de alimentación sea agradable con pocas distracciones (por ejemplo, sin televisión u otras pantallas);
- Asegurar que el niño esté sentado cómodamente, idealmente frente a los demás;
- Asegurar que las expectativas del cuidador y el niño se comuniquen de manera clara y coherente;
- Asegurar que la comida sea saludable, sabrosa, apropiada para el desarrollo y ofrecida en un horario predecible donde se incremente la posibilidad que el niño tenga hambre;
- Alentar y atender las señales de hambre y saciedad del niño; y
- Responder a las necesidades de alimentación del niño de manera rápida, con apoyo emocional, contingente y apropiado para el desarrollo.

La nutricionista suministra información al personal y a los padres acerca de la nutrición, la preparación de alimentos y la concientización del consumidor. A los Maestros y a los Educadores Basados en el Hogar también se les brinda información e ideas para ayudar a los niños a desarrollar buenos hábitos alimenticios. El estado nutricional de cada niño se evalúa y se comparte con los padres. Esto ayuda en la planificación de las necesidades específicas de cada niño. La nutricionista está disponible para hablar con los padres sobre cualquier inquietud nutricional que puedan tener sobre sus hijos o su familia.

Debido a las regulaciones de seguridad y salud, la comida que se sirve a los niños debe prepararse en una cocina del CCRC o en el aula, con los niños bajo la supervisión del personal del CCRC. No se permite traer ningún otro alimento al centro para que los niños coman.

El CCRC recibe fondos del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos para

proporcionar alimentos para el programa Cuidado Temprano y Aprendizaje. Si usted considera que su hijo es discriminado en cuanto a la comida que recibe, refería a el U.S. Department of Agriculture Non-Discrimination Statement and revise el Procedimiento de Queja por Discriminación en este manual. Esta información está disponible en la oficina del centro solicíteselo al Director del Centro.

PROGRAMAS DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL GENERAL

Opción Prenatal

Child Care Resource Center (CCRC) proporciona subsidios federales y estatales para el cuidado de niños a familias en todo el condado de Los Ángeles y el condado de San Bernardino. Los programas son financiados a través del Departamento de Educación de California y deben cumplir con las normas que rigen estos programas. Todas las familias y proveedores de cuidado infantil participan en los programas sin distinción de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental/física.

PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL DE CALIFORNIA(CSPP)

Estos programas están disponibles en todo Los Ángeles y el condado de San Bernardino, con servicios de cuidado y desarrollo infantil suministrados en sitios específicos. Los sitios deben seguir los estándares de currículo preescolar establecidos por el Departamento de Educación de California. Las familias tienen acceso a los servicios del CSPP a través de la lista de espera del sitio. A medida que haya financiación del CSPP disponible, las familias más elegibles de la lista de espera del sitio reciben los servicios primero. Las familias con hijos inscritos en el CSPP de medio día deben cumplir con los criterios de elegibilidad del programa, mientras que las familias con niños inscritos en el CSPP de día completo deben cumplir con los criterios de necesidad y elegibilidad del programa.

PROGRAMAS Cuidado Temprano y Aprendizaje DE ZERO A CINCO AÑOS

Al enfocarse en el conjunto familiar, los programas Cuidado temprano y aprendizaje se centran en darles a las familias los recursos necesarios para cuidar de sus hijos de manera sana y productiva. El personal del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC ofrece servicios médicos, dentales, de salud mental, de necesidades especiales y de nutrición, así como muchas oportunidades para que los padres participen en el crecimiento, el desarrollo y la educación de sus hijos.

PROGRAMAS DE CUIDADO INFANTIL CON SUBSIDIO

El cuidado infantil subsidiado del CCRC ofrece vales o certificados de cuidado infantil federales y estatales a las familias. Los programas son financiados a través del Departamento de Servicios Públicos (DPSS) del Condado de Los Ángeles y el Departamento de Educación de California, y deben cumplir con la normativa que rige estos programas: Contrato de Etapa 1 y Título 5 del Condado de Los Ángeles. Todas las familias y los proveedores de cuidado infantil participan en los programas sin distinción de sexo, orientación sexual, género, identificación étnica, raza, ascendencia, nacionalidad, religión, color o discapacidad mental o física. La información

relacionada con las familias atendidas se considera confidencial y se utilizará únicamente con fines de administración del programa.

ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN A Cuidado Temprano y Aprendizaje

El Centro de Recursos de Cuidado Infantil ofrece una variedad de programas de servicio directo a niños de entre cero y cinco años, y a mujeres embarazadas. Los Programas Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC se ofrecen sin costo para los niños y sus familias. El CCRC les da la bienvenida a todos los niños sin distinción de raza, color, nacionalidad, credo, religión, género, discapacidad o minusvalía.

Se debe determinar que las familias inscritas en un programa Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC sean elegibles según las pautas federales. Los miembros del personal trabajarán con todas las familias que presenten una solicitud a fin de documentar las circunstancias individuales y evaluar qué programa es el más adecuado. Los criterios de elegibilidad incluyen: ingreso familiar, edad del niño, estado adoptivo, estado de asistencia pública y estado de discapacidad.

OPCIONES DEL PROGRAMA

- Basado en el hogar (0-3 años de edad y mujeres embarazadas)
- Centro Preescolar de Día Completo para bebés y niños pequeños (2-36 meses de edad)
- Asociaciones de Cuidado Infantil con proveedores de Cuidado Infantil Familiar o Centros de Cuidado Infantil
- Centro Preescolar de Día Completo
- Programa Preescolar Estatal

NIÑOS CON DISCAPACIDADES

El personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC recluta e inscribe activamente a los niños que tienen una variedad de discapacidades. En colaboración con agencias de la comunidad como el Centro Regional, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles y proveedores de salud privados, Cuidado Temprano y Aprendizaje es capaz de proporcionar servicios de discapacidad de calidad a todos los niños en un ambiente inclusivo.

PROGRAMA PRE-ESCOLAR DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CSPP) ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

El Programa preescolar estatal es un programa financiado con fondos federales. Para ser elegible y mantenerse inscrito en el programa preescolar estatal su familia debe de hacer lo siguiente cada año escolar:

- Presentar documentos de elegibilidad
- Cumplir con las pautas estatales de ingresos
- Tener un niño/a de edad elegible
- Demostrar la necesidad de un día extendido de cuidado
- Ser determinado elegible

Si su hijo no es elegible para regresar al programa estatal al año siguiente por razones de elegibilidad, le asistiremos con algún otro centro como opción alternativa donde haya espacio disponible.

DERECHOS DE APELACIÓN (*Solo programas de CSPP*)

Las familias inscritas en el programa CSPP a las que se les emite un Aviso de Acción (NOA) tienen derecho a apelar la decisión a nivel local y estatal dentro de la fecha de vencimiento de la apelación prevista en la NOA. Todas las apelaciones se llevan a cabo de manera imparcial y objetiva. Si no está de acuerdo con cualquier acción tomada por la agencia de CCRC.

Cronología para apelar

La fecha para apelar comienza el día después de que el CCRC dio o envió por correo usted el aviso.

- Dado: 14 días de calendario para apelar
- Enviado por correo: 19 días de calendario si la NOA fue enviada por correo

Los padres pueden solicitar una audiencia de apelación de la siguiente manera

- Por escrito
- En persona
- Por teléfono
- Por correo electrónico
- Por fax

Las solicitudes de audiencias pueden llevarse a cabo de la siguiente manera:

- En el sitio
- Por conferencia telefónica o videoconferencia
- Con un representante autorizado

RELACIONES PÚBLICAS

En varias ocasiones durante el año, cadenas de televisión, estaciones de radio, periódicos y otras fuentes de medios de comunicación pueden contactar al centro con el fin de fotografiar o entrevistar a los niños. Además, se pueden tomar fotografías de los niños para su uso en folletos del CCRC. A los padres se les pide que firmen un formulario de exoneración de responsabilidad por fotos. Si no desea que su hijo sea incluido en este tipo de publicidad, puede indicarlo al momento de la inscripción.

FOTOGRAFÍAS Y GRABACIÓN EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

La política del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje de CCRC es permitir que el personal y los padres fotografíen y graben en video los eventos que ocurren como parte del día escolar. Se entiende que estas fotografías y videos se utilizarán para documentar las actividades diarias y los eventos especiales para los niños y las familias, y que no serán reproducidos o vendidos para ningún otro propósito.

SOSPECHA DE ABUSO INFANTIL

TODOS LOS EMPLEADOS del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC son informantes obligados de los casos de SOSPECHA DE ABUSO INFANTIL. Los artículos 11164-11174.3 del Código Penal Estatal de California exigen que los informantes obligados reporten todos los casos de sospecha de abuso infantil. Es la política del programa Cuidado Temprano y Aprendizaje de CCRC que el personal reporte las sospechas de abuso infantil inmediatamente. Al ser una entidad de cuidado infantil con licencia, conforme a la ley de California, el Departamento de Servicios para Niños y Familias y el Departamento de Servicios Sociales tienen derecho en cualquier momento, sin aviso o consentimiento previo, a entrevistar de manera privada a los niños o al personal, a inspeccionar y auditar los registros de los niños, a observar la condición física de los niños, incluidas las condiciones que podrían indicar abuso, abandono o colocación inadecuada, y a que un profesional médico con licencia realice exámenes físicos a los niños. Los padres recibirán información sobre abuso infantil y los requisitos de informes al momento de la inscripción.

Si usted sospecha que un niño está siendo abusado o descuidado, **SEA UN HÉROE** y llame a la línea directa de protección infantil del Condado de Los Angeles al **800-540-4000**.

**SEA UN
HÉROE PARA
UN NIÑO**

AVISO ANUAL DE INFORMACION DE IDENTIFICACION PERSONAL (PII)

La información de identificación personal (PII) es cualquier información que pueda identificar a un individuo específico, e incluye, entre otros, su nombre, el nombre de un miembro de la

familia, su dirección postal, número de seguro social o cualquier otra información que esté vinculada o enlazable con ellos. El programa CCRC Cuidado Temprano y Aprendizaje y CSPP respeta la privacidad de cada padre, niño y socio de cuidado infantil.

- La información confidencial no se discute en presencia de otros padres, niños o personal no autorizado.
- Toda la información se guarda en archivos bloqueados. El acceso a esta información está restringido únicamente al personal autorizado. La divulgación de información de los archivos de los niños a un tercer socio de negocio requiere una autorización por escrito del padre / tutor legal del niño. Los padres pueden revocar su consentimiento en cualquier momento.

NOTA: *No se requiere el consentimiento de los padres para divulgar información del archivo de un niño para la prestación de servicios, solicitudes de orden judicial, para abordar el maltrato infantil sospechado o conocido, auditorías, evaluaciones o estudios, situación de emergencia que requiera PII para proteger la salud o seguridad del niño o persona.*

- El padre / tutor legal del niño tiene derecho a inspeccionar y revisar los registros de su niño.
- La divulgación de información del archivo de Child Care Partner requiere una autorización por escrito del Child Care Partner.

ADHERENCIA A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE HIPAA

El personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje de CCRC mantendrá confidencial la información de salud infantil y familiar. Las pautas de HIPAA y la Regla de privacidad establecen que CCRC Cuidado Temprano y Aprendizaje hace cumplir las reglas de privacidad para evitar que los datos de salud del cliente se utilicen indebidamente o se compartan sin el consentimiento escrito correcto de "Divulgación de información" del cliente o proveedor de servicios. Además, la ley exige que la información de salud se almacene y deseche / destruya de manera segura para reducir el acceso no autorizado.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS EE. UU.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se

puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

1. Correo:

U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410; or

2. fax:

(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or

3. Correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

PROMOCION DEL BIENESTAR Y SERVICIOS DE DISCAPACIDAD

PROMOCION DEL BIENESTAR

El objetivo de nuestro programa es apoyar la salud mental de los niños, su bienestar social y emocional, y su salud en general. Para apoyar nuestro objetivo, contratamos profesionales de la salud mental de nuestras agencias comunitarias con conocimientos sobre desarrollo infantil, terapia individual y familiar, crianza de los hijos y gestión del aula. El apoyo de consultores está disponible para todas las familias inscritas en el programa con previo consentimiento de los padres. El personal del programa y los consultores ofrecen a los padres la oportunidad de aprender sobre el desarrollo emocional de sus hijos y compartir sus preocupaciones para identificar qué apoyos son necesarios. Las familias interesadas en recibir servicios pueden hacerlo comunicándose con el personal del programa para completar una derivación para los servicios.

Algunos de los servicios de salud mental que se facilitarán son los siguientes:

- Evaluación socioemocional de los niños.
- Consulta individualizada.
- Educación y talleres para los padres.

- Capacitación del personal.
- Derivaciones a agencias comunitarias.

GRUPOS DE APOYO PARA PADRES

Cuidar su bienestar emocional es especialmente importante en este momento, y el Departamento de Salud Mental de Los Ángeles (LACDMH) está aquí para ayudarlo. La **línea de ayuda** recientemente ampliada de LACDMH (**800-854-7771**) es gratuita y confidencial para los 10 millones de residentes del condado de Los Ángeles. El condado se esfuerza por satisfacer las necesidades lingüísticas de sus diversas comunidades y ofrece asistencia proporcionando servicios en el idioma preferido. Las llamadas pueden ser derivadas a servicios de crisis y salud mental a través del Centro ACCESS y apoyo emocional a través de la Línea de apoyo emocional, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Si está interesado en acceder a una referencia de salud mental de CCRC, comuníquese con su equipo de enseñanza para obtener apoyo.

SERVICIOS DE DISCAPACIDAD

El Gobierno Federal requiere que las agencias de Cuidado Temprano y Aprendizaje pongan el 10% de sus oportunidades de inscripción a disposición de niños con discapacidades. Nuestro objetivo es apoyar y promover prácticas de inclusión, donde todos los niños sean tratados de la misma manera, independientemente de su capacidad. Para cumplir este objetivo, desarrollamos alianzas con centros regionales y distritos escolares que ofrecen servicios personalizados para satisfacer las necesidades de los niños con un IFSP (Plan de Servicios Familiares Individualizado) o un IEP (Programa de Educación Individualizado).

Si sospecha que su hijo tiene necesidad de servicios de educación especial o tiene alguna preocupación por el desarrollo de su hijo, no dude en informar al personal del centro.

Conforme a las leyes federales conocidas como la Ley de Mejoras Educativas para Personas con Discapacidades (IDEA), como padre, usted tiene derecho a:

SI SU HIJO TIENE MENOS DE 3 AÑOS DE EDAD

1. Estar completamente informado de sus derechos en virtud de Cuidado Temprano y Aprendizaje;
2. Derivar a su hijo para su evaluación y examen, proporcionar información durante todo el proceso, tomar decisiones y dar su consentimiento informado para los servicios de intervención temprana de su hijo;
3. Entender y dar su consentimiento o negación de manera voluntaria y por escrito antes de que se realicen la evaluación y el examen iniciales; Se requiere del consentimiento para la evaluación y el examen solo en el momento de la evaluación y el examen iniciales para recibir servicios.
4. Participar en el proceso de evaluación y examen iniciales, incluida la determinación de elegibilidad;
5. Recibir una evaluación y un examen iniciales completos dentro de los 45 días* posteriores a la derivación de su hijo a un centro regional o una LEA

6. Participar en una reunión para compartir los resultados de las evaluaciones y los exámenes
7. Participar en todas las decisiones sobre la elegibilidad y los servicios.

**Dentro de los 45 días posteriores, el centro regional o el área de educación local deberán:*

- *Asignar un coordinador de servicios para ayudar a la familia durante los procedimientos de evaluación y examen.*
- *Obtener el consentimiento de los padres para la evaluación.*
- *Programar y realizar las evaluaciones y los exámenes de desarrollo del niño.*

Si un bebé o un niño pequeño son elegibles para recibir servicios de intervención temprana, se desarrollará un Plan de Servicios Familiares Individual (IFSP) que aborde los puntos fuertes y las necesidades del bebé o el niño, las preocupaciones de los padres y los servicios de intervención temprana.

SI SU HIJO TIENE *MÁS DE 3 AÑOS DE EDAD*

- Derivar a su hijo para una evaluación y recibir una respuesta del distrito escolar dentro de los 15 días posteriores, en la que solicite el consentimiento de los padres para evaluar.
- Proporcionar información durante todo el proceso de evaluación, tomar decisiones y dar su consentimiento informado.
- Participar en la reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP) para determinar la elegibilidad dentro de los 60 días posteriores a la firma del consentimiento de los padres.
- Ser informado de su derecho a presentar una queja o una solicitud de mediación o debido proceso.

En virtud de la IDEA, los estados están obligados a:

- Ofrecer programas de intervención temprana para bebés y niños pequeños menores de 3 años que califiquen para servicios de intervención temprana.
- Proporcionar educación pública gratuita adecuada a niños en edad escolar con discapacidades.
- Colocar a los estudiantes en las clases generales del Ambiente Menos Restringido (LRE) tanto como sea posible.
- Completar una audiencia de debido proceso dentro de los 30 días posteriores a la recepción.

Nota*: Esta es solo una breve lista de sus derechos como padre. Para obtener más información, le recomendamos visitar www.disabilityrightsca.org y buscar "Special Education" (Educación especial) en "Publications and Resources" (Publicaciones y recursos). El sitio web tiene mucha información en, aproximadamente, dieciséis (16) idiomas, incluidos español y armenio. Deberá informar al personal si necesita ayuda para tener acceso al sitio web.

El personal de discapacidades también ayuda a proveer información y recursos a los padres sobre los programas de intervención temprana, educación especial en el distrito escolar, servicios de diagnóstico y derivación, inclusión en un entorno de aula y transiciones a otros programas. El personal también ofrece formación para los padres, talleres, servicios de

personal, información de defensa y derechos de los padres, y apoyo familiar.

SERVICIOS FAMILIARES

El programa Cuidado Temprano y Aprendizaje ofrece a cada familia un representante de Familia o Educador Basado en el Hogar que se asocia con cada padre para apoyarlos y defenderlos a ellos y a sus hijos. Todo el personal está disponible para proporcionar servicios de apoyo tales como:

- Información, derivaciones a agencias locales
- Navegar por servicios especializados para ellos y sus hijos.
- ¡Y muchos otros apoyos!

Las familias cuentan con una evaluación familiar que ayuda al personal del programa a saber cómo apoyar mejor a cada familia. Hacemos una evaluación familiar al principio del año. Nuestra misión es apoyar el desarrollo continuo y el crecimiento de cada unidad familiar.

El programa proporciona a las familias la oportunidad de identificar los objetivos y de desarrollar un plan sobre cómo se alcanzará esos objetivos. El papel del personal en los objetivos familiares es apoyar a la familia para llevar a cabo los pasos que conducen hacia sus objetivos y celebrar el logro de la familia.

El personal de Cuidado Temprano y Aprendizaje siempre está disponible para brindar recursos a los padres cuando sea necesario, ayudando a acceder a los recursos de la comunidad que pueden asistir a una familia en la satisfacción de sus necesidades. El personal también ayuda a las familias con las transiciones para entrar en el programa o salir de este, mediante la asistencia con la inscripción, la presentación de la documentación requerida, el suministro de información sobre programas, el apoyo para ponerse en contacto con otros programas y la asistencia en la transición al jardín u otros programas de cuidado infantil.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA POR LOS PADRES

La oficina de Cuidado Temprano y Aprendizaje requiere que el CCRC involucre a los padres en la toma de decisiones del programa. Les brindamos a los padres la oportunidad de participar en la supervisión del programa, la cual desarrolla las habilidades de liderazgo de los padres que participan. La participación de los padres en la administración del programa es una prioridad del CCRC. Les brindamos a los padres las siguientes oportunidades para participar en la administración del programa:

CONSEJO DE POLITICAS

Los padres pueden participar en el Consejo de Políticas (PC), que consta de padres representantes de cada centro, Cuidado Temprano y Aprendizaje y miembros de la comunidad. Este grupo ayuda a establecer políticas para el programa Cuidado Temprano y Aprendizaje. El comité aprueba las decisiones importantes del programa, como contratar a empleados y hacer cambios en el presupuesto y los servicios del programa. Trabajan con el personal para evaluar el programa y asegurarse de que cumpla con todos los requisitos federales, así como con las necesidades de las familias. Los representantes de los padres en el PC son elegidos por los padres en cada centro y en el programa Cuidado Temprano y Aprendizaje.

No se necesita ninguna experiencia para participar. La voluntad de asistir a las reuniones, el interés en la educación de sus hijos y el interés en el aprendizaje son los únicos requisitos que los padres necesitan para ser un representante del PC. El personal proporcionará capacitación y apoyo continuos para garantizar que los padres sean representantes eficaces.

REUNIONES MENSUALES DE PADRES

Como padre de un niño inscrito, es muy aconsejable que usted asista a las reuniones del Comité de Padres para apoyar al comité y asegurarse de que su voz sea escuchada a nivel local. Los padres también son elegibles para postularse para una banca en el Comité de Padres, con el fin de:

- Ayudar a dar forma a la política del programa y a la toma de decisiones.
- Ser parte de reuniones educativas y talleres sobre salud y seguridad, nutrición, salud mental, servicios familiares y discapacidades.
- Ayudar a elegir o postularse para ser representante del Consejo de Políticas y contratar nuevos miembros del personal.
- Ser parte del Consejo de Políticas para hacer planes y tomar decisiones de políticas sobre educación, salud, participación de los padres y construcción de asociaciones con las familias y la comunidad.

EDUCACIÓN DE LOS PADRES

El personal trabajará con los padres para diseñar un programa de educación de los padres que cumpla con las necesidades expresadas por los padres. Los padres, el personal y los miembros de la comunidad trabajan juntos para resolver problemas de la comunidad tales como salud, vivienda, educación o empleo. Se celebrarán reuniones mensuales en cada centro para educación de los padres y para analizar preocupaciones y desarrollar actividades. Se anima a todos los padres a participar.

COMPROMISO DEL PADRE / PARTICIPACIÓN MASCULINA

Los modelos masculinos a seguir son clave en el desarrollo de los niños y para crear una vida familiar afectuosa. Durante el año escolar, padres y figuras masculinas serán invitados a participar en actividades y talleres que se centrarán en el aumento de la participación en la educación de sus hijos.

VOLUNTARIOS

Los voluntarios brindan una gran cantidad de talento y servicios al Cuidado Temprano y Aprendizaje. CCRC alienta y apoya la participación de voluntarios en todas las opciones de nuestro programa. Todos los voluntarios que deseen brindar apoyo en un lugar físico deben cumplir con las autorizaciones de salud y seguridad establecidas por el Departamento de Servicios Sociales y completar una orientación antes de ofrecerse como voluntarios. Los voluntarios no son adiciones a nuestro personal y no están incluidos en la proporción maestro-niño.

PRUEBA/EVALUACIÓN DE TUBERCULOSIS PARA VOLUNTARIOS

- Todos los miembros del personal y los voluntarios deben tener una prueba de Mantoux de tuberculosis negativa actual que no tenga más de un año.
- Si el miembro del personal o el voluntario ha tenido una prueba de Mantoux de tuberculosis positiva, entonces, se requiere una radiografía de tórax negativa que no tenga más de cuatro años de antigüedad.
- Un voluntario no puede participar en el programa si ha tenido una prueba de Mantoux de tuberculosis positiva y no ha presentado pruebas de una radiografía negativa.
- Si el voluntario está recibiendo terapia de INH, entonces debe proporcionarse documentación de la dosificación de la terapia de INH y la duración del tratamiento a los Servicios de Salud de Cuidado Temprano y Aprendizaje del CCRC para participar en el programa Cuidado Temprano y Aprendizaje.

VACUNAS REQUERIDAS PARA VOLUNTARIOS

- Para cumplir con las regulaciones estatales, todos los voluntarios deben mostrar prueba de vacunación contra la tos ferina y el sarampión. Una persona puede estar exenta de estas vacunas solo si:
 - La persona presenta una declaración por escrito de un médico con licencia en la que declara que, debido a la condición física personal o circunstancia médica, la vacunación no es segura.
 - La persona presenta una declaración por escrito de un médico con licencia, siempre que la persona tenga pruebas de inmunidad actual a la enfermedad.
- También se solicita una vacuna actual contra la gripe. Los voluntarios pueden optar por rechazar la vacuna antigripal mediante la presentación de un formulario de declinación.
- El voluntario también debe presentar una copia firmada del “Formulario de acreditación de salud de voluntario del CCRC”.

Cuidado Temprano y Aprendizaje NACIMIENTO HASTA LOS CINCO AÑOS Y CSP LEY DE ESCUELAS SALUDABLES NOTIFICACIÓN ACERCA DE PLAGUICIDAS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Los programas Cuidado Temprano y Aprendizaje nacimiento hasta los cinco años del CCRC están obligados por la Ley de Escuelas Saludables a proporcionar información a los padres y tutores sobre los plaguicidas que esperamos usar para el próximo año. Esta notificación incluirá el nombre del plaguicida, el ingrediente activo e información sobre plaguicidas y sus alternativas.

Tenga en cuenta que utilizamos un enfoque de manejo integrado de plagas (IPM) para combatir las hormigas, los roedores y otras plagas. Nuestro objetivo es proteger la salud de nuestros niños, las familias y el personal, y el medio ambiente mediante la reducción del uso de plaguicidas. La prevención es fundamental para este enfoque y trabajamos duro para mantener las plagas fuera de nuestros centros y eliminar su acceso a alimentos, agua y refugio.

También queremos informarle que cuando las plagas entran en nuestros centros, nuestro personal trata de usar métodos no químicos y menos perjudiciales para encargarse de ellas. Ocasionalmente, utilizamos plaguicidas para manejar los problemas de plagas. Ciertos plaguicidas, como cebos autónomos o trampas y geles o pastas usados en grietas y hendiduras, están exentos de los requisitos de la Ley de Escuelas Saludables. Se aplican de manera que se limite la exposición de los niños y contienen sustancias no tóxicas o menos nocivas.

Además, publicamos avisos en todos los centros antes de cualquier servicio programado, y los padres y los tutores también pueden solicitar que se los notifique acerca de las aplicaciones de plaguicidas individuales durante el año escolar. Cuando empiezan las clases, los padres y los tutores que deseen estar informados pueden inscribirse con el Director del Centro a través de un registro, y se los notificará, por lo menos, 3 días antes de que se apliquen plaguicidas no exentos (como nebulizadores y aerosoles). Si desea ser notificado cada vez que se aplique este tipo de práctica, por favor, visite al Director del Centro, y este le proporcionará un formulario para completar.

Para obtener más información sobre plaguicidas y manejo integrado de plagas, consulte el sitio web de Manejo Integrado de Plagas Escolares del Departamento de Regulación de Plaguicidas, en:

<https://apps.cdpr.ca.gov/schoolipm/childcare/main.cfm>

PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PADRES

PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA

El Departamento de Servicios Sociales de California trabaja para proteger la seguridad de los niños bajo cuidado, proporcionando licencias a guarderías infantiles y hogares que proporcionan cuidado de niños. Nuestra mayor prioridad es asegurar que los niños estén en un ambiente de cuidado de niños que sea seguro y saludable. Las leyes de California requieren que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para cualquier adulto que sea dueño de o que viva o trabaje en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Cada uno de estos adultos tiene que presentar sus huellas dactilares para que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para ver si tiene algún historial penal. Si determinamos que una persona ha sido condenada por un delito, que no sea una infracción menor de las reglas de tráfico o una ofensa relacionada con la marihuana la cual se trata bajo las nuevas leyes de reforma sobre marihuana de acuerdo a las Secciones 11361.5 y 11361.7 del Código de Salud y Seguridad, esa persona no podrá trabajar ni vivir en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños ni en una guardería infantil con licencia, a menos que lo apruebe el Departamento. A esta aprobación se le llama una exención.

Una persona que ha sido condenada por un delito como asesinato, violación, tortura, secuestro, delitos de violencia sexual o abuso sexual en contra de un niño, **por ley, no podrá recibir una exención que le permita ser dueño de o vivir o trabajar en** un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Si el delito fue un delito mayor (*felony*) o un delito menor grave, la persona tendrá que salir del establecimiento mientras que se revise la petición para una exención. Si el delito es menos grave, es posible que se le permita quedarse en el hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o la guardería infantil con licencia mientras que se revise la petición.

Cómo se revisa la petición para una exención

Nosotros solicitamos información sobre los antecedentes de la persona a los departamentos de policía, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), y las cortes. Tomamos en consideración la clase de delito, cuántos delitos se han cometido, cuánto tiempo ha pasado desde que sucedió el delito, y si la persona ha sido honesta en lo que nos ha dicho.

La persona que necesita la exención tiene que proporcionar información sobre lo siguiente:

- el delito;
- lo que ha hecho para cambiar su vida y obedecer la ley;
- si está trabajando, asistiendo a la escuela, o recibiendo entrenamiento; y
- si ha completado de una manera satisfactoria algún programa de orientación o rehabilitación.

La persona también nos da cartas de referencia de otras personas que no tienen parentesco con él/ella y que tienen conocimiento del historial de él/ella y cómo es su vida ahora.

Nosotros revisamos todas estas cosas muy cuidadosamente al tomar una decisión sobre las exenciones. Por ley, no se puede compartir esta información con el público.

Cómo obtener más información

Como padre o representante autorizado de un niño bajo cuidado con licencia, usted tiene el derecho de preguntarle al hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o a la guardería infantil con licencia si alguien que esté trabajando o viviendo allí tiene una exención. Si usted pide esta información y hay una persona con una exención, dicho hogar o guardería infantil tiene que decirle el nombre de la persona y la manera en que tal persona está involucrada en el hogar o guardería infantil. Además, tiene que darle el nombre, dirección, y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento. Usted también puede obtener el nombre de la persona comunicándose con la oficina local de licenciamiento. Puede encontrar la dirección y el número de teléfono en nuestro sitio web. La dirección del sitio web es <http://ccld.ca.gov/contact.htm>

NOTIFICACION SOBRE LOS DERECHO DE LOS PADRES EN RELACION A LAS GUARDERIAS INFANTILES

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY

CALIFORNIA DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
COMMUNITY CARE LICENSING DIVISION

NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES

DERECHOS DE LOS PADRES

Como padre/madre/representante autorizado, usted tiene derecho a:

1. Entrar e inspeccionar la guardería infantil (llamada "guardería" de aquí en adelante) sin notificación previa, en cualquier momento en el cual los niños estén bajo cuidado.
2. Presentar una queja con la oficina de licenciamiento en contra de la persona con licencia y revisar el expediente público que la oficina de licenciamiento tenga de la persona con licencia.
3. Revisar, en la guardería, los reportes sobre las visitas a la guardería por parte de la oficina de licenciamiento y las quejas comprobadas en contra de la persona con licencia que se hayan presentado durante los últimos tres años.
4. Quejarse con la oficina de licenciamiento e inspeccionar la guardería sin que se discrimine ni que se tomen represalias en contra de usted ni de su hijo.
5. Pedir por escrito que no se le permita a un padre/madre que visite al niño de usted ni que se lo lleve de la guardería, siempre y cuando usted haya presentado una copia certificada de la orden de la corte.
6. Recibir de la persona con licencia el nombre, dirección y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento.

Nombre de la oficina de licenciamiento: _____

Dirección de la oficina de licenciamiento: _____

Número de teléfono de la oficina de licenciamiento: _____

7. Después de haberlo solicitado, que la persona con licencia le informe del nombre y tipo de asociación con la guardería de cualquier persona adulta a quien se le haya otorgado una exención en relación a sus antecedentes penales, y que el nombre de la persona también se puede obtener comunicándose con la oficina local de licenciamiento.
8. Recibir de la persona con licencia, el formulario sobre el proceso para la revisión de los antecedentes de los proveedores de cuidado.

NOTA: LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA ESTIPULA QUE LA PERSONA CON LICENCIA PUEDE NEGAR EL ACCESO A LA GUARDERÍA AL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE AUTORIZADO SI SU COMPORTAMIENTO PONE EN RIESGO A LOS NIÑOS BAJO CUIDADO.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como "Registered Sex Offender Database"), vaya a www.meganslaw.ca.gov

LIC 995 (SP) (9/08)

(Separe aquí. Dete esta porción a los padres.)

CONFIRMACIÓN DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES (Se requiere la firma del padre/madre/representante autorizado.)

Padre/madre/representante autorizado de _____, he recibido, de la persona con licencia, una copia de la "NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES" y el formulario sobre el PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO.

Nombre de la guardería

Firma (Padre/madre/representante autorizado)

Fecha

NOTA: Esta Confirmación se tiene que conservar en el expediente del niño y una copia de la Notificación se le tiene que dar al padre/madre/representante autorizado.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como "Registered Sex Offender Database"), vaya a www.meganslaw.ca.gov

LIC 995 (SP) (9/08)

DERECHOS PERSONALES

DERECHOS PERSONALES

Guarderías infantiles

Derechos personales - Vea la Sección 101223 sobre las condiciones para exenciones en relación a las guarderías infantiles.

- (a) Guarderías infantiles. Cada niño que reciba servicios de una guardería infantil tendrá derechos que incluyen pero que no se limitan a los siguientes:
- (1) a ser tratado con dignidad en sus relaciones personales con el personal del establecimiento y con otras personas.
 - (2) a que se le proporcione alojamiento, muebles, y equipo que sean seguros, higiénicos, y cómodos, para satisfacer sus necesidades.
 - (3) a no recibir castigo corporal o poco común; a que no se le cause dolor o humillación; a que no se le intimide; a no recibir burlas, coerción, amenazas, abuso mental, u otros castigos incluyendo pero no limitándose a: interferir con las funciones diarias de la vida, tales como el comer, dormir, o usar el baño; a que no se le niegue alojamiento, ropa, medicamentos, o medios auxiliares para el funcionamiento físico.
 - (4) a que la persona con licencia para el cuidado de niños le informe al niño, así como a su representante autorizado si lo hay, sobre lo que dice la ley con respecto a las quejas. Esta información debe incluir pero no limitarse a la dirección y número de teléfono de la sección en la oficina de licenciamiento que recibe quejas, e información con respecto a la confidencialidad.
 - (5) a tener la libertad de asistir a los servicios o a las actividades religiosas que desee, y a recibir visitas del consejero espiritual que prefiera. La asistencia a los servicios religiosos, ya sea dentro o fuera del establecimiento, deberá ser completamente voluntaria. En las guarderías infantiles, los padres o tutores legales del niño deberán tomar las decisiones sobre la asistencia a servicios religiosos y las visitas de consejeros espirituales.
 - (6) a que no se le encierre con llave en ninguna habitación, edificio, ni parte del establecimiento durante el día o la noche.
 - (7) a que no se le coloque en ningún aparato para limitar sus movimientos, excepto en un aparato de restricción para proporcionar apoyo que haya sido aprobado desde antes por la oficina de licenciamiento.

EL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL TIENE EL DERECHO A QUE SE LE INFORME SOBRE LA OFICINA DE LICENCIAMIENTO APROPIADA CON LA CUAL DEBE COMUNICARSE SI TIENE QUEJAS. LA OFICINA ES:

NOMBRE		
DIRECCIÓN		
CIUDAD	CÓDIGO POSTAL	ÁREA/NÚMERO DE TELÉFONO

SEPRE AQUÍ

AL: PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL/NIÑO O REPRESENTANTE AUTORIZADO:

PARA EL EXPEDIENTE DEL NIÑO

Complete la siguiente confirmación, una vez que se le haya dado la información respecto a los derechos personales de una manera satisfactoria y completa, según se explica aquí:

CONFIRMACIÓN: Se me (nos) informó personalmente y recibí una copia de los derechos personales que contiene el Título 22 del Código de Ordenamientos de California, en el momento de admisión a:

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO)	(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO)
(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL NIÑO)	
(FIRMA DEL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL)	
(TÍTULO/PUESTO DEL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL)	(FECHA)

ABUSO INFANTIL Y NEGLIGENCIA



Abuso Infantil Y Negligencia ¡Ser un niño no tiene que doler!

La ley de Abuso Infantil y Negligencia
El código Penal del estado de California declara que es contra la ley abusar o descuidar a niños. La ley incluye abuso físico, emocional, abuso sexual, y negligencia descuidada a un niño puede recibir una multa, sentencia de cárcel, o los dos. El estado también puede remover los niños del hogar si cree que los niños están en peligro.

Derechos de Niños

Cada niño tiene el derecho a comida, refugio, ropa, cuidado médico, y suficiente tiempo de dormir. Cada niño tiene el derecho de recibir suficiente amor y cariño. Cada niño tiene el Derecho de vivir en un ambiente libre de abuso y negligencia. El estado de California apoya los derechos de los niños y tiene leyes que protegen a los niños.

¿Que es abuso infantil?

Abuso físico incluye:

- golpear severamente
- tirar
- quemar
- estrangular
- secudir

Abuso sexual incluye:

- onefear pornografía a los niños
- usar a niños en pornografía
- acariciar los genitales de un niño
- que a un niño acaricie un adulto
- besos inapropiados
- copula oral



- relación sexual
 - penetración de objetos o dedos
- Abuso emocional incluye conductas tal como:**
- rochazo ("Tú no eres bueno")
 - ignorar (omitir al niño, no escuchar al niño)
 - asustando (enseñar a un niño en el closet, atar a un niño, etc.)
 - abandono (dejar o amenazar a un niño de dejar solo)
 - aislar (no dejar que el niño tome parte en actividades familiares)
 - corromper (darle a un niño drogas, alcohol, o prostituyendo al niño)

Negligencia es no proviendo suficiente:

- comida
- refugio
- cuidado médico
- apoyo emocional (amor, cariño, atención, etc.)

¿Quien abusa a niños?

No podemos saber quienes son por como sentirán. Es más probable que el abusador sea una persona que el niño conoce y le tenga confianza - miembros familiares, vecinos, guardian, ministros, maestros, orientadores, o cualquier otra persona que tiene contacto con niños.

Acercas de la Violencia:

Cuando un niño crece en un ambiente de violencia y negligencia, problemas de toda la vida pueden resultar. Sin más que al niño, él o ella puede sufrir de:

- depresión severa
- no concentración en la escuela
- fracaso escolar
- bajo alto-estima
- auto-destrucción
- conducta antisocial
- abuso de drogas y alcohol

Cada niño tiene el derecho de ser protegido por adultos amorosos. Si un niño a sido abusado, es muy importante obtener ayuda para eso niño en cuanto al abuso es sospechado. Abuso infantil puede afectar a un niño por el resto de su vida.

¿Quien tiene que reportar abuso infantil?

La ley es muy clara de quien necesita reportar el sospecho de abuso infantil a agendas de protección al niños que incluye:

- doctores y farmacias
- trabajadores sociales
- maestros
- todos los empleados de Head Start y Early Head Start.

Todos los empleados de Child Care Resource Center y consultantes son personas que tienen la obligación de hacer reporte de abuso. Esto significa que cualquier sospecha de abuso infantil o negligencia tiene que ser reportada.

Abuso infantil es una de las principales causas de mortalidad a niños - especialmente en niños de edad de pre-escalar.

**Si sospecha Abuso Infantil
o Negligencia llame a
1-800-540-4000**



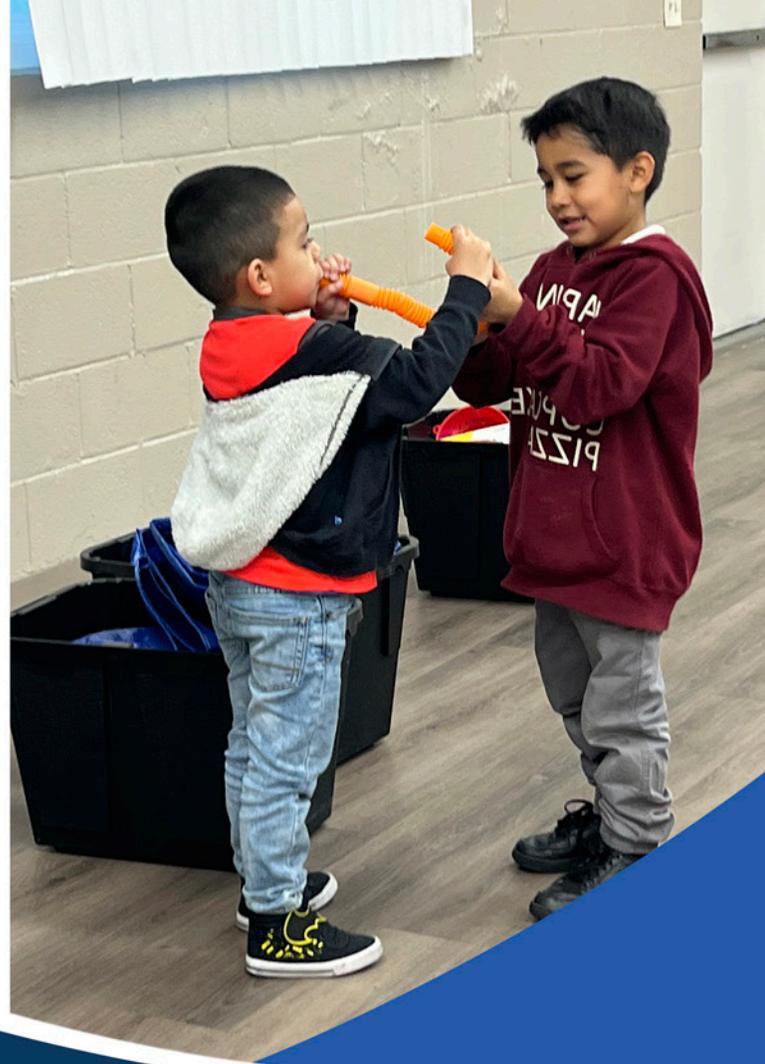
Devuelva esta copia firmada del folleto de "Abuso y Negligencia Infantil" después de revisarlo y guardar una copia de este folleto para sus registros.

Nombre del niño _____

Firma del padre _____

Fecha: _____

**Child Care
Resource Center**
Child Care Resource Center
2001 Prairie Street, Chatsworth, CA 91311
818-717-1000
290 Grand Cypress Ave, Palmdale, CA 93551
661-789-1200
www.ccrccal.org



©CCRC and Creative Bridge. All Rights reserved

ccrcca.org | 866 - 67 - 4KID

CCRC cultivates child, family and community well-being

CCRC is a Non-Profit 501(c)(3) 95-308169